



Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Tecomán del ejercicio 2015

INDICE

1.	Introducción	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.....	2
3.	Antecedentes.	2
4.	Descripción del ente público evaluado.	3
4.1.	Organización.....	3
4.2.	Función.....	3
4.3.	Marco Jurídico de la entidad	4
5.	Análisis de la información.....	5
6.	Resultados de la Evaluación.	7
7.	Conclusiones	37
8.	Recomendaciones al desempeño.....	37
9.	Dictamen.....	39



Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Tecomán

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despierta el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiéndose que las imprecisiones, que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.



2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

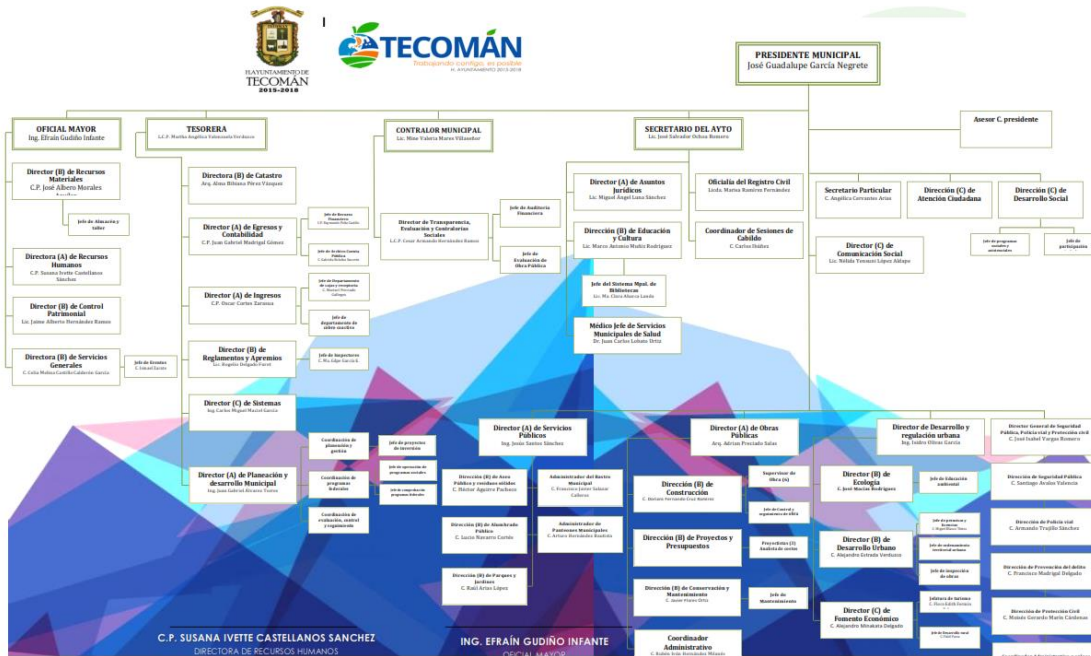
Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados." La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto de los programas de los servicios municipales.



4. Descripción del ente público evaluado

4.1. Organización



4.2. Función.

Visión

Tecomán, está consolidado como un municipio moderno y vanguardista, orgullo e inspiración de sus ciudadanos comprometidos; que en el contexto estatal es reconocido por su vocación democrática, pluralidad política y como generador de condiciones de seguridad, de oportunidades de empleo, de crecimiento económico, de bienestar social y de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, que equilibra las oportunidades de desarrollo de sus zonas urbana y rural en un marco de colaboración cercana con los niveles de gobierno federal y estatal.

Misión

Ejercer un Gobierno Municipal responsable, incluyente, eficiente y transparente, que oriente sus programas, políticas y acciones hacia la legitimidad, una mayor participación comunitaria, la prestación de servicios de calidad, la profesionalización de la gestión pública y el impulso al desarrollo municipal integral, cuyos representantes



populares y servidores públicos se distingan por su capacidad, honestidad, integridad, ética, vocación de servicio y compromiso social.

Valores

Hay valores de una gran vigencia, que serán la estructura, fuerte, articulada entre sí, con equilibrio entre fuerza y flexibilidad, que vendrá a cohesionar y conferir viabilidad en el tiempo a la estructura ética de nuestro gobierno municipal para servir con lealtad suprema al pueblo de Tecomán.

4.3. Marco Jurídico de la Entidad¹

Constitución

La constitución Política de la República y la del Estado de Colima

Reforma Constitucional en materia de gasto público y fiscalización 2008

Leyes

Ley de Planeación

Ley Orgánica del Municipio Libre

Reglamentos

Reglamento General del H. Ayuntamiento Constitucional De Tecomán, Colima.

Reglamento General de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal de Tecomán, Colima.

¹<http://www.tecoman.gob.mx/#>



5. Análisis de Información

Realizar el análisis de la información en las fichas técnicas y formatos de captación de información en 12 servicios municipales, la cual fue proporcionada por el municipio. Del análisis se determinó que la información presentada se encuentra con datos **No Procesables** y **Procesables**, situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

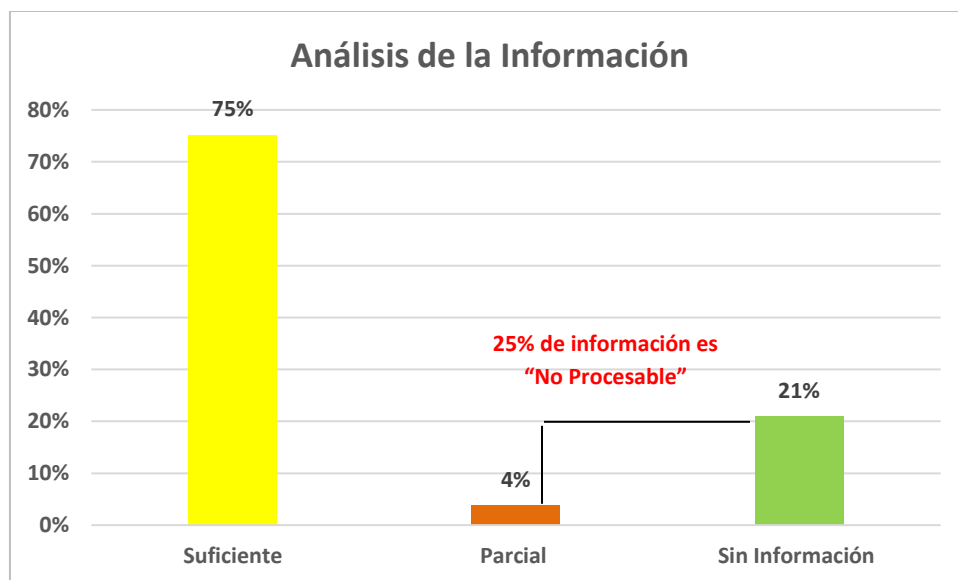
Indicadores registrados en captura					
Servicio Municipal	Total	Con información suficiente	Con datos parciales o inconsistentes	Sin información	Dictamen
Agua Potable	17	11	1	5	Procesable
Drenaje	14	9	0	5	Procesable
Calles	15	14	0	1	Procesable
Parques y Jardines	7	7	0	0	Procesable
Limpia y Recolección	12	12	0	0	Procesable
Alumbrado Público	14	14	0	0	Procesable
Seguridad Pública	7	7	0	0	Procesable
Registro civil	9	5	0	4	Parcialmente Procesable
Catastro	11	6	1	4	Parcialmente Procesable
Mercados	5	0	1	4	No Procesable
Rastros	8	5	0	3	Procesable
Panteones	10	7	2	1	Procesable
Total	129	97	5	27	



En un primer análisis, realizamos una comparativa con la información obtenida durante la evaluación al desempeño de los mismos 12 servicios municipales en el año 2014, del resultado obtenido, por mencionar algunos servicios en los cuales se tiene un incremento en el número de indicadores integrados con información suficiente, son: Agua Potable, Calles, Alumbrado Público, Rastro y Panteones, que se encuentran entre el 63% y 100% en la calidad de la información.

A través de este tabulado se puede afirmar que:

- a. El 21% de los indicadores carecen totalmente de datos, es decir, las fichas técnicas fueron remitidas por el municipio al OSAFIG en blanco.
- b. 5 indicadores fueron remitidos con información parcial o insuficiente, por lo que no es posible efectuar evaluación alguna con ellos.



En general, de los indicadores derivados de las Matrices, el 75% de los indicadores son procesables de lo cual se deriva que la información que envió la entidad es de buena calidad. En comparación con la evaluación del año 2014 la calidad de la información procesable fue del 32%, calificada como deficiente, como se puede observar, se exhibe un incremento del 43%.



Municipio	Porcentaje de indicadores con información suficiente	Calificación
Tecomán	75%	Buena

Escala de Evaluación aplicada:

Porcentaje de indicadores con información suficiente	Calificación
Menos del 30%	Muy Deficiente
Del 30% al 49%	Deficiente
Del 50% al 69%	Regular
Del 70% al 85%	Buena
Más del 85%	Muy Buena

6. Resultado de la evaluación

El resultado de la evaluación de consistencia del SED de Manzanillo a través de las 129 fichas técnicas enviadas al OSAFIG se resume en lo siguiente:

De los 12 servicios analizados, sólo 9 servicios: Agua Potable, Drenaje, Calles, Parques, Limpia, Alumbrado Público, Seguridad Pública, Rastro y Panteón registraron el 75% de su información suficiente para ser procesable en su evaluación del desempeño para el año 2016.

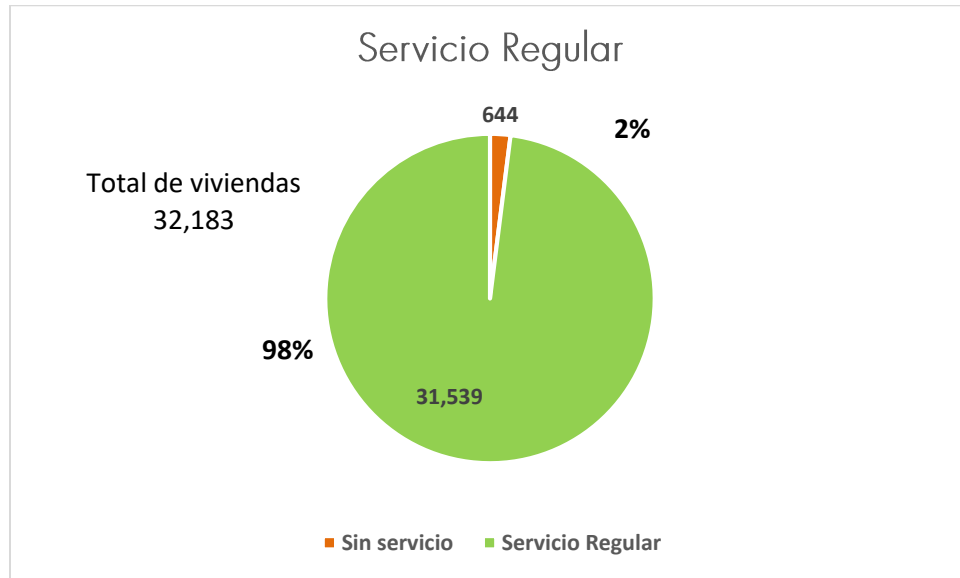
De los servicios de Registro Civil y Catastro se puede realizar una evaluación parcial ya que la información analizada presenta datos inconsistentes.

El servicio de Mercados no se puede evaluar ya que la información enviada es no procesable.

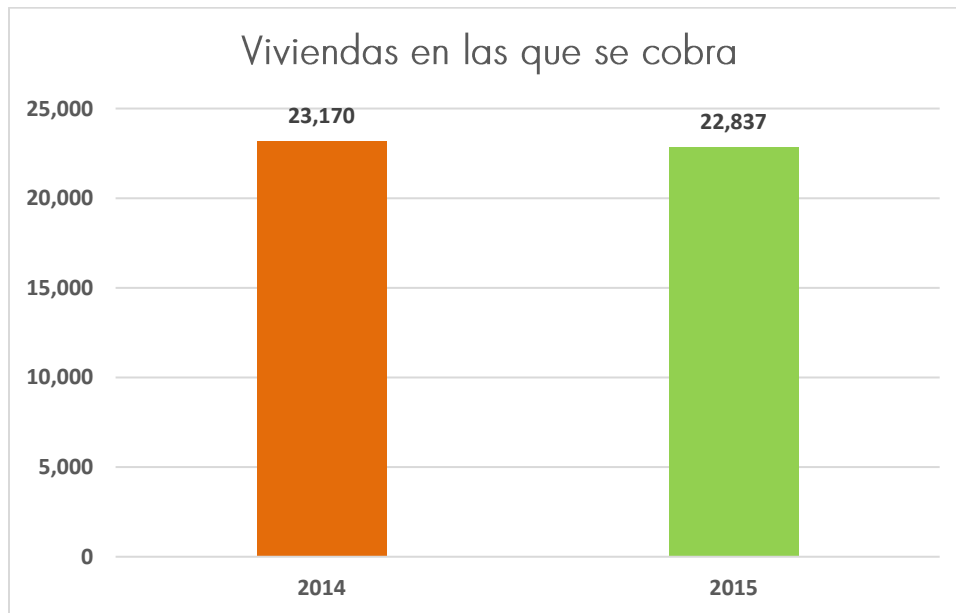
Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Tecomán se destaca de cada servicio lo siguiente:



Agua Potable



El municipio reportó en el año 2015 una cobertura del 98% de las viviendas cuentan con servicio regular de agua que representan 31,539 de un total existentes de 32,183.

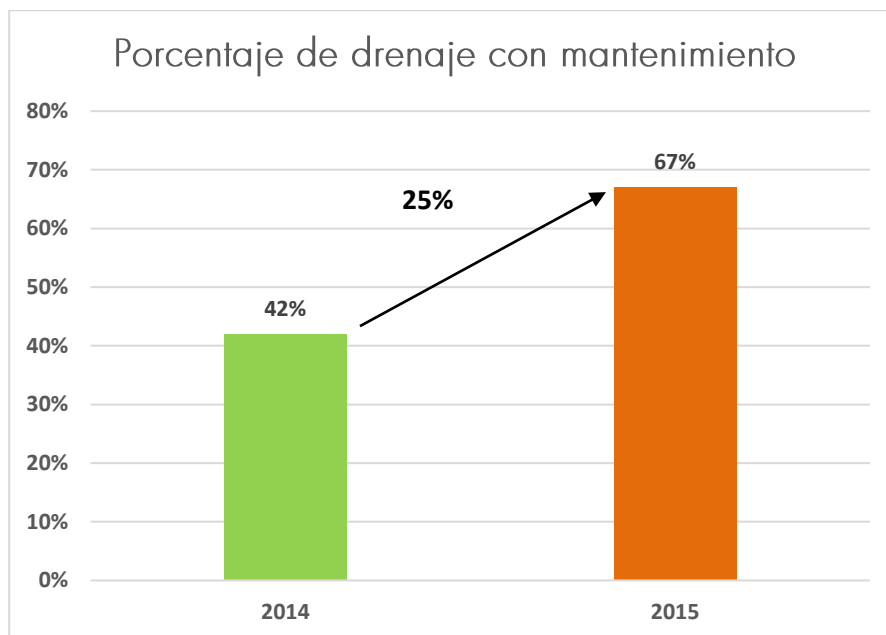


En el año 2015 disminuyó el número de viviendas en las que se cobra en un 1.4%, que representan 333 comparando con el año 2014.

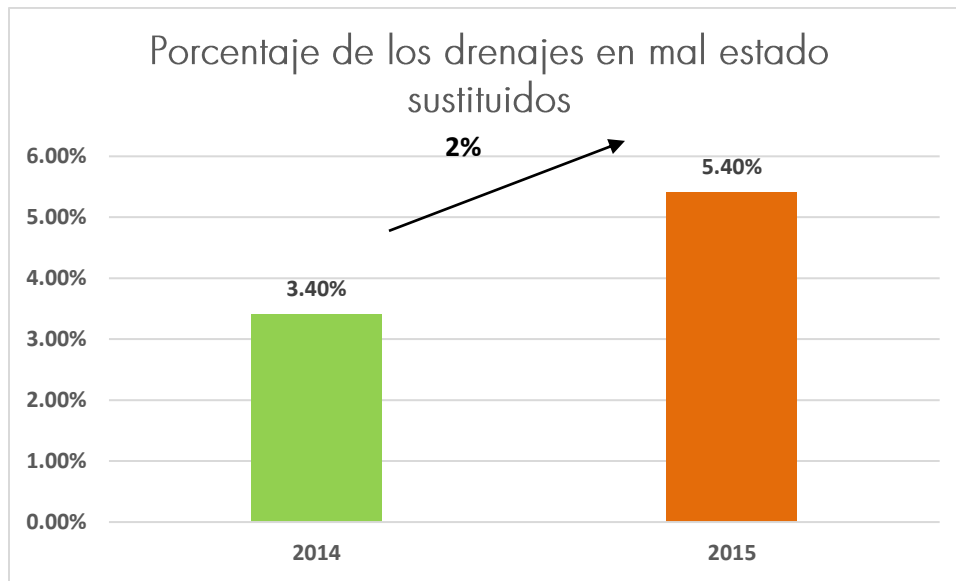


En el año 2015 disminuyó en un 21.5% la recaudación por el cobro del servicio de agua en comparación al año 2014.

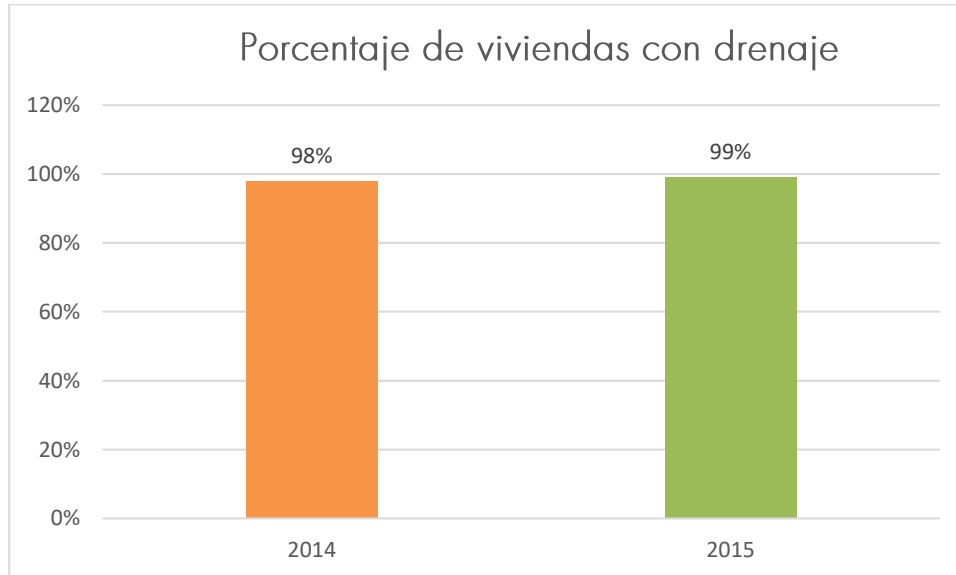
Drenaje



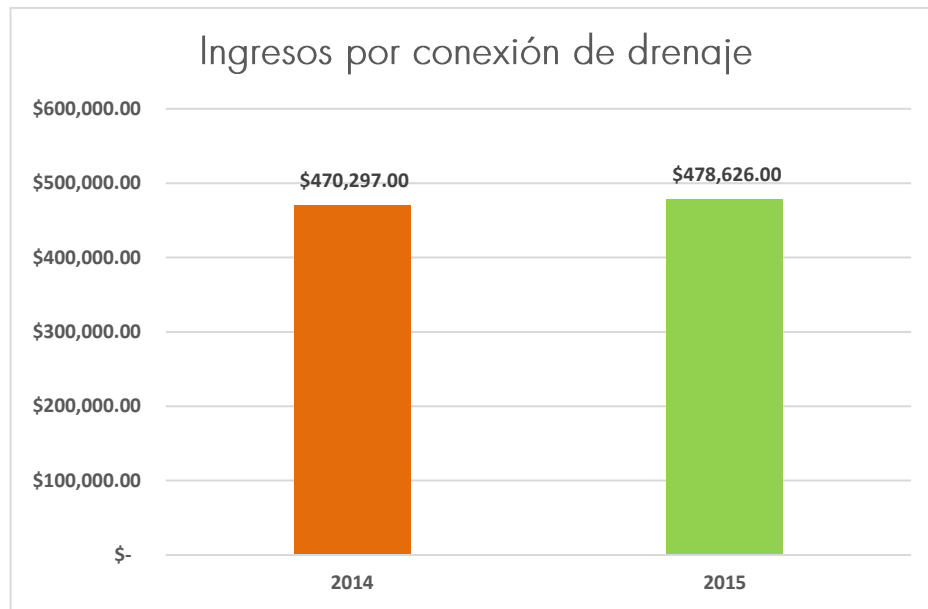
En el año 2015 el municipio reportó un incremento en el porcentaje de kilómetros de drenaje que recibió mantenimiento en un 25% respecto al 2014.



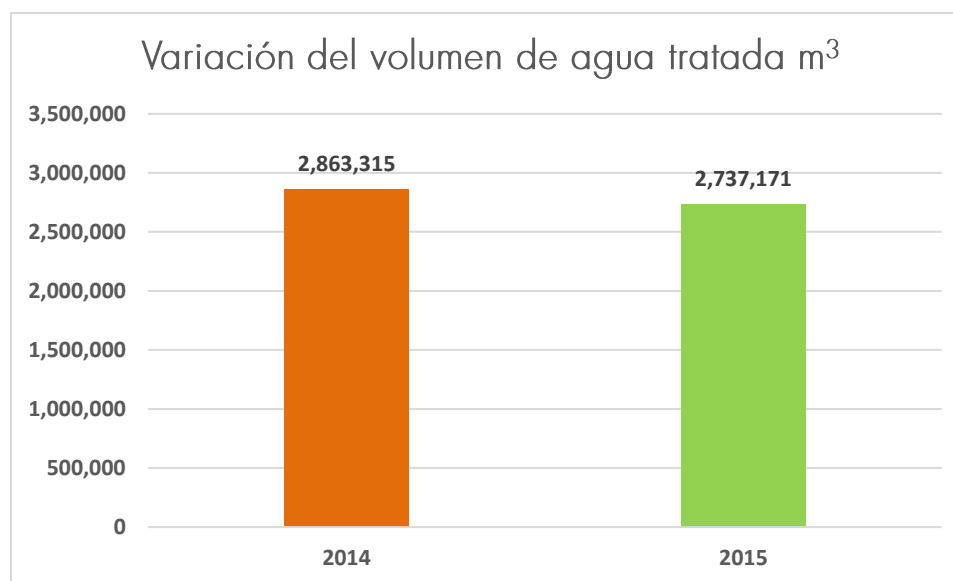
En el año 2015 el municipio reportó un incremento del 2%, respecto al año 2014 en el porcentaje de kilómetros de drenaje que fueron sustituidos en relación a las redes de drenaje que se encuentran obsoleto o en mal estado.



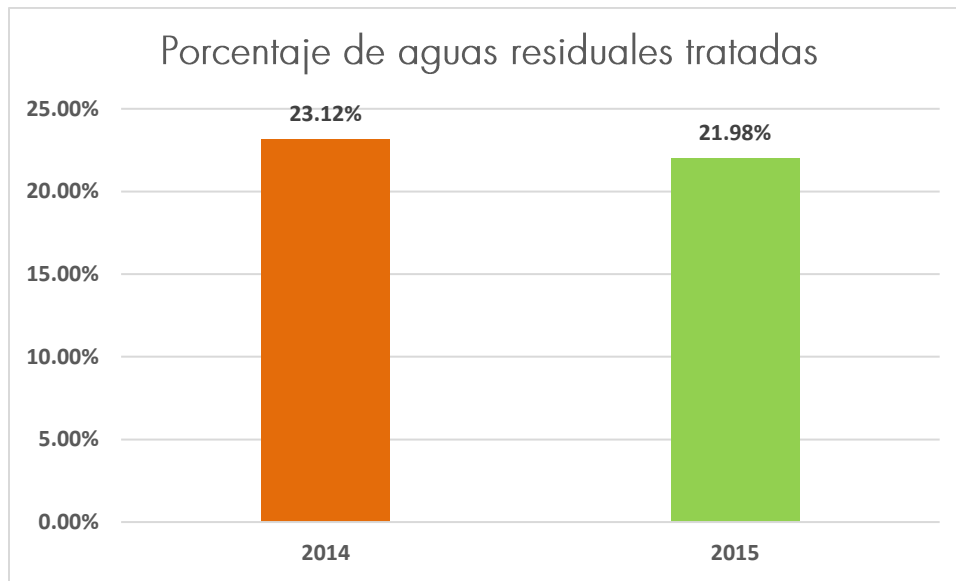
En el año 2015 el municipio reportó un incremento del 1%, en comparación al año 2014, en el porcentaje de viviendas que disponen del servicio de drenaje con respecto al número de viviendas existentes en el municipio.



La tasa de variación de los ingresos por conexión al drenaje del año 2015 en comparación a la recaudación del año 2014 fue del 2% más.

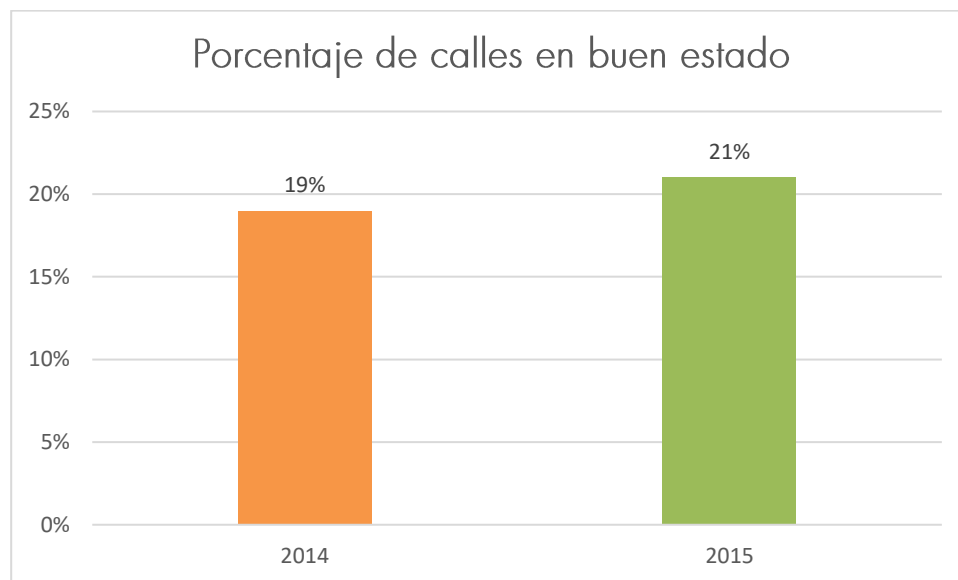


La tasa de variación del volumen de aguas residuales que se trataron en el año 2015 fue del 4% menos en comparación del año 2014.

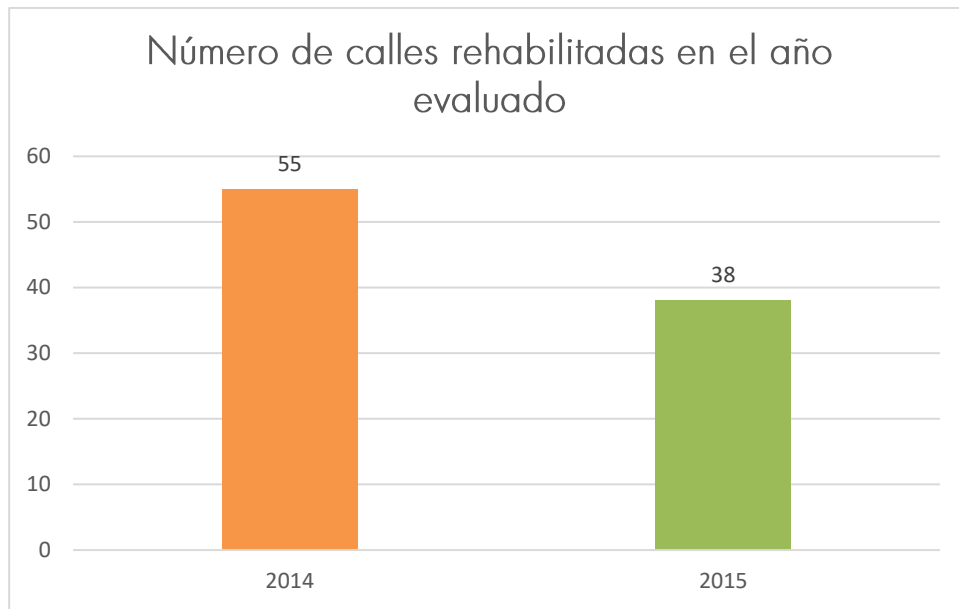


En el año 2015 el municipio reportó una disminución del 1.14%, en comparación al año 2014, en la cobertura de aguas residuales que son tratadas en el año, en relación al total de aguas residuales que se produjeron durante el mismo.

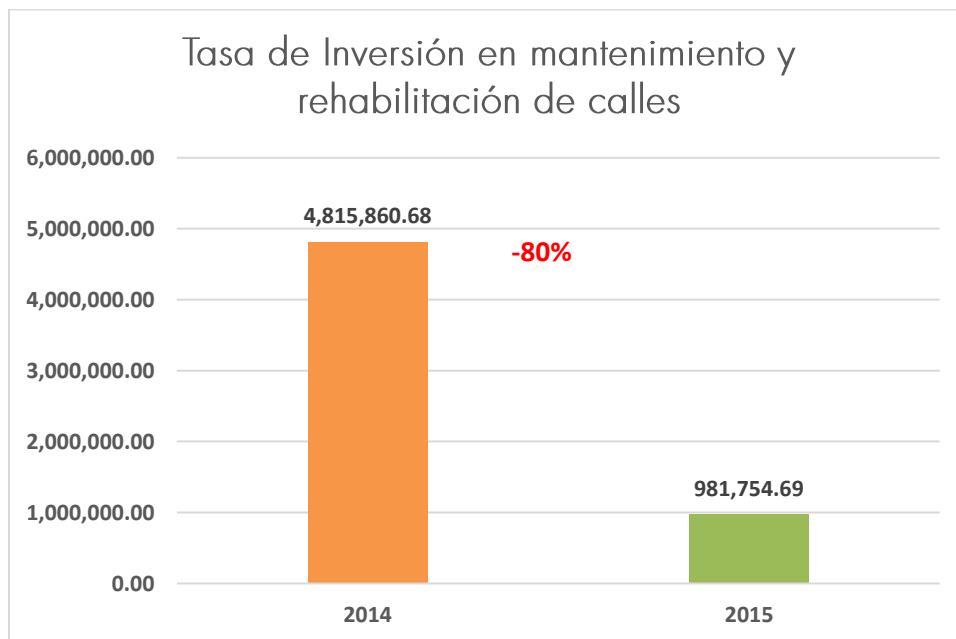
Calles



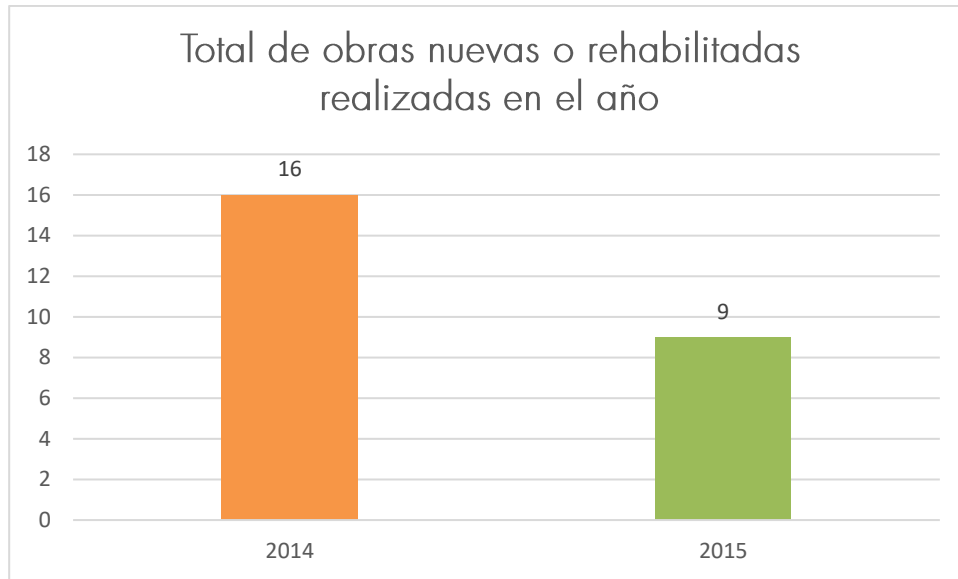
La cobertura de calles del municipio que se encuentran en buen estado en el año 2015 es del 21%, que representan 237 de un total de 1,103 existentes, en comparación con el año 2014 aumentó el 2%.



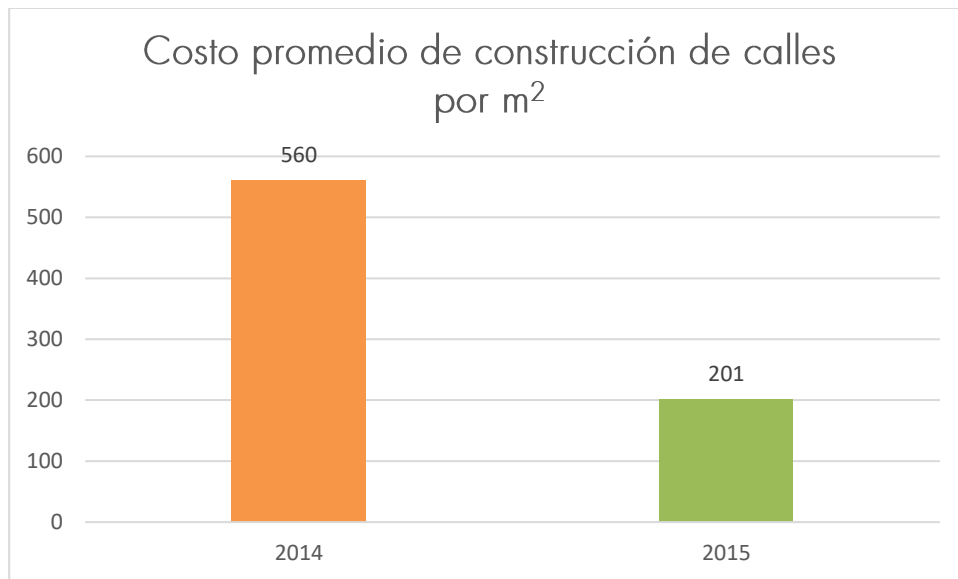
En el año 2015 el municipio reportó una disminución del 30.90%, en comparación al año 2014, en el número de calles que fueron rehabilitadas en el año por el municipio.



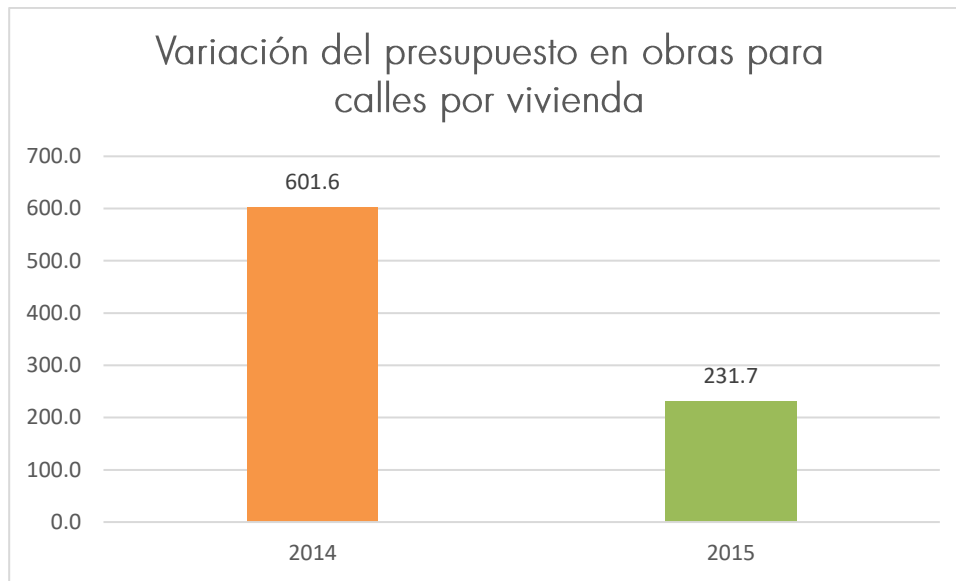
La tasa de variación en la inversión por el mantenimiento y rehabilitación de calles del municipio en el 2015 fue del 80% menos, en comparación del año 2014.



La tasa de variación en el número de obras nuevas o rehabilitadas de calles realizadas por el municipio en el 2015 fue del 43.8% menos, en comparación del año 2014.

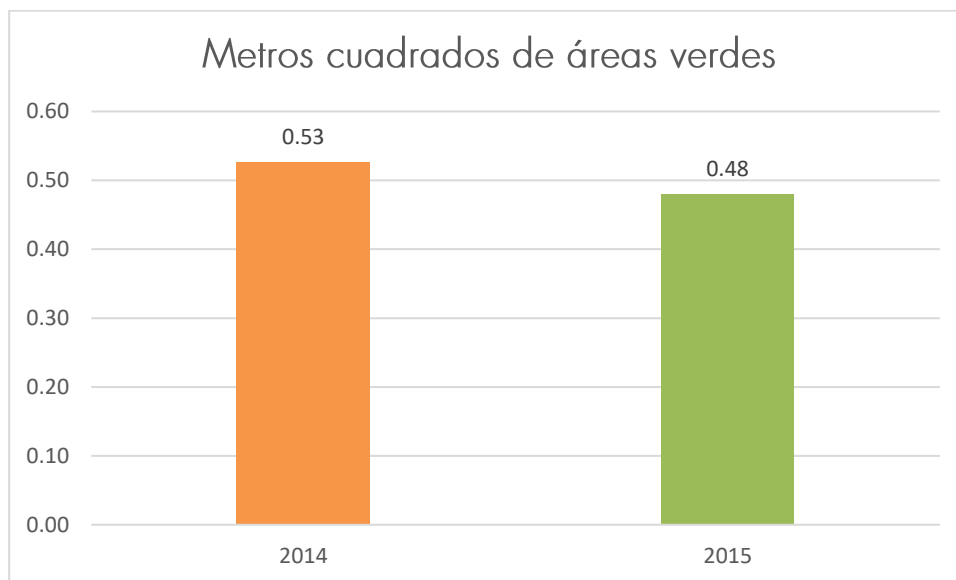


En el año 2015 el municipio reportó una disminución del 64%, en comparación al año 2014, en el costo promedio de construcción de obras en calles por m² que se realizaron en el municipio.

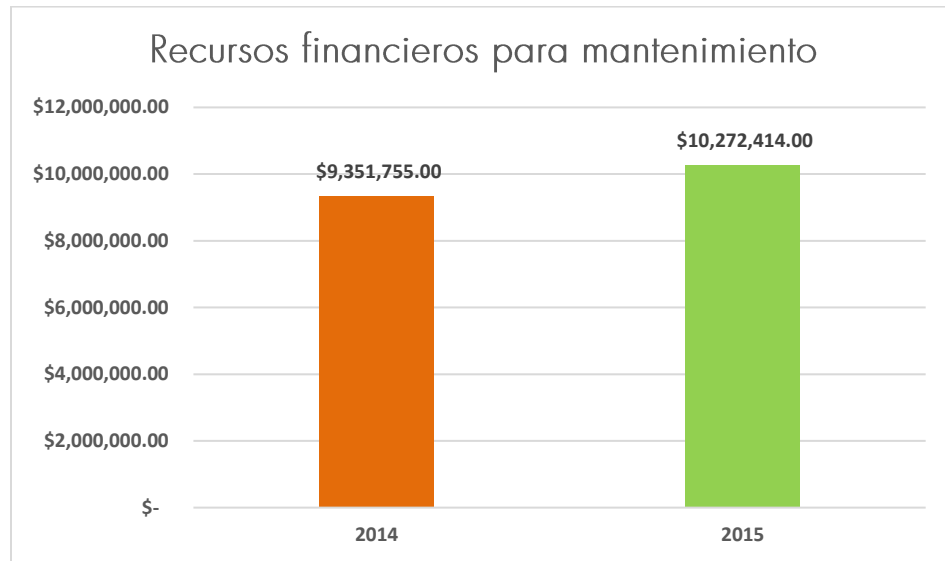


La tasa de variación del presupuesto destinado a obras para calles por vivienda en el municipio en el año 2015 fue del 61% menos, en comparación al año 2014 que representan \$369.90.

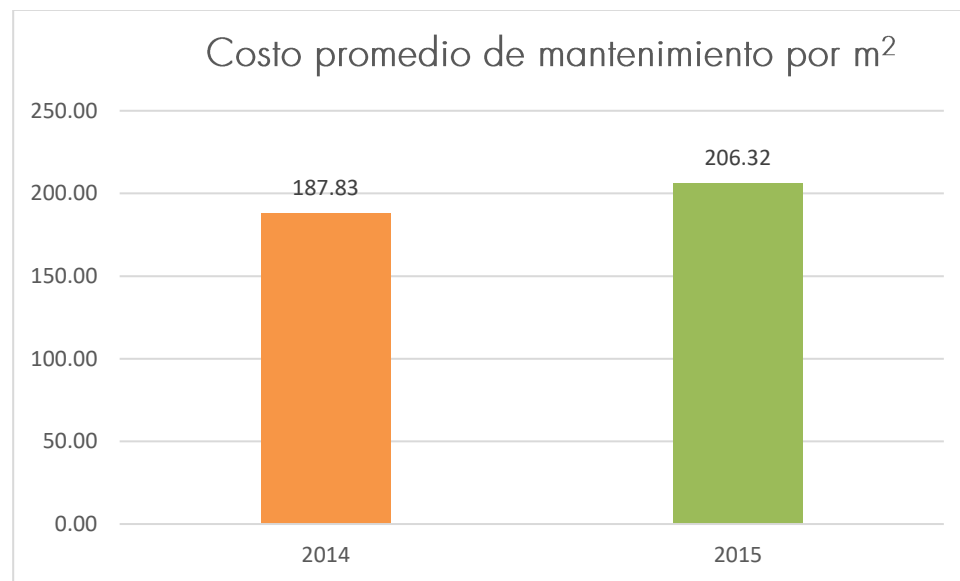
Parques y Jardines



En el año 2015 el municipio reporta un promedio de áreas verdes, parques y jardines por habitante de 0.48 m² el cual no cumple con lo recomendado por La Organización Mundial de la Salud de mantener un parámetro de 9 m² de áreas verdes por habitante.



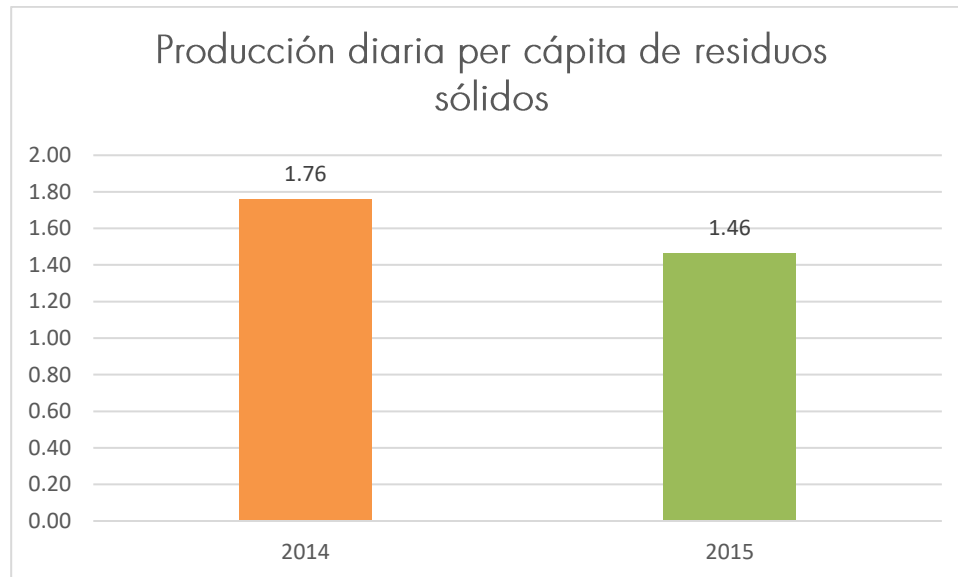
En el año 2015 incrementó en un 9.84%, en comparación al año anterior, los recursos financieros asignados para el mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes que representan \$920,659.00.



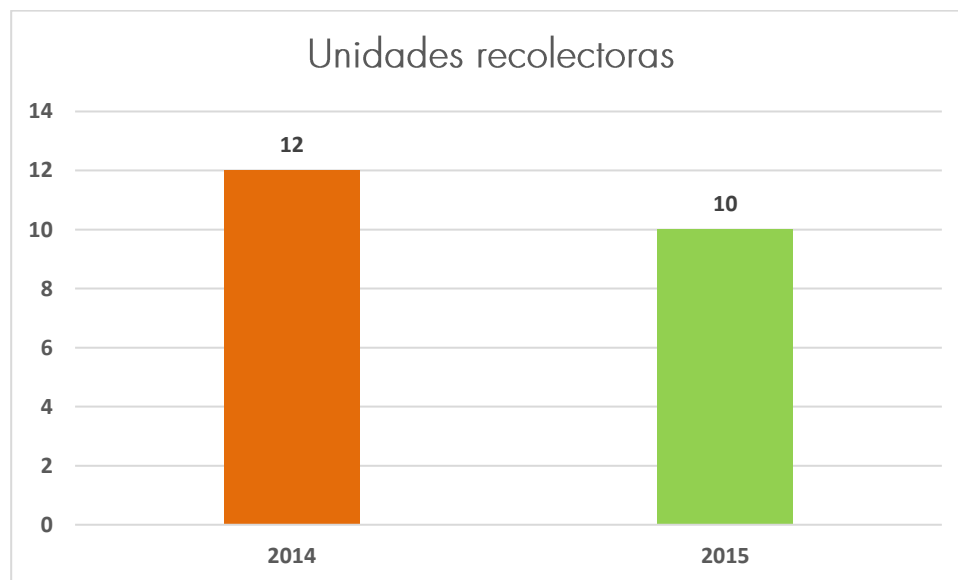
En el año 2015 el costo por m² de parques, jardines y áreas verdes del municipio a los que se les dio mantenimiento fue de \$206.32, se tuvo un aumento de \$18.49, en comparación al año anterior.



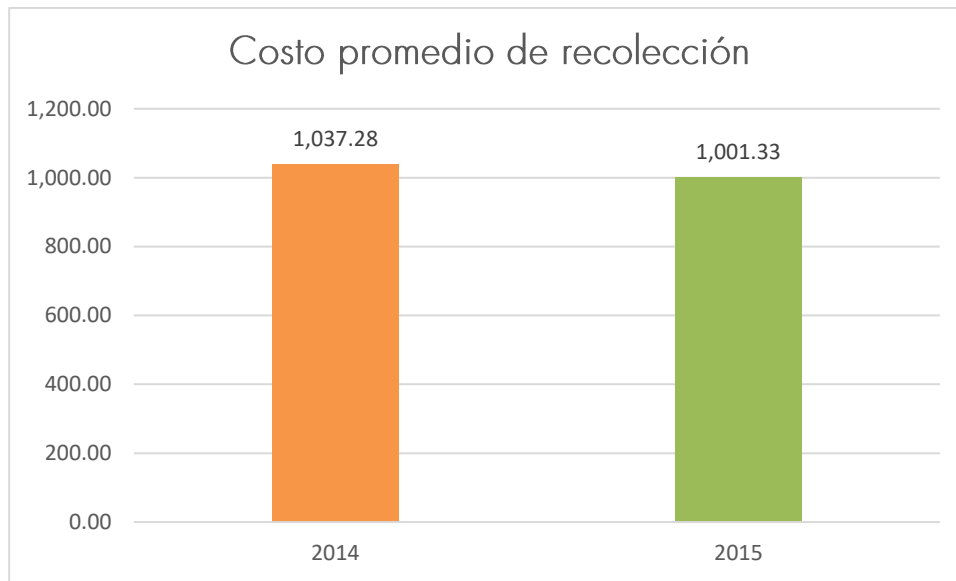
Limpia y Recolección



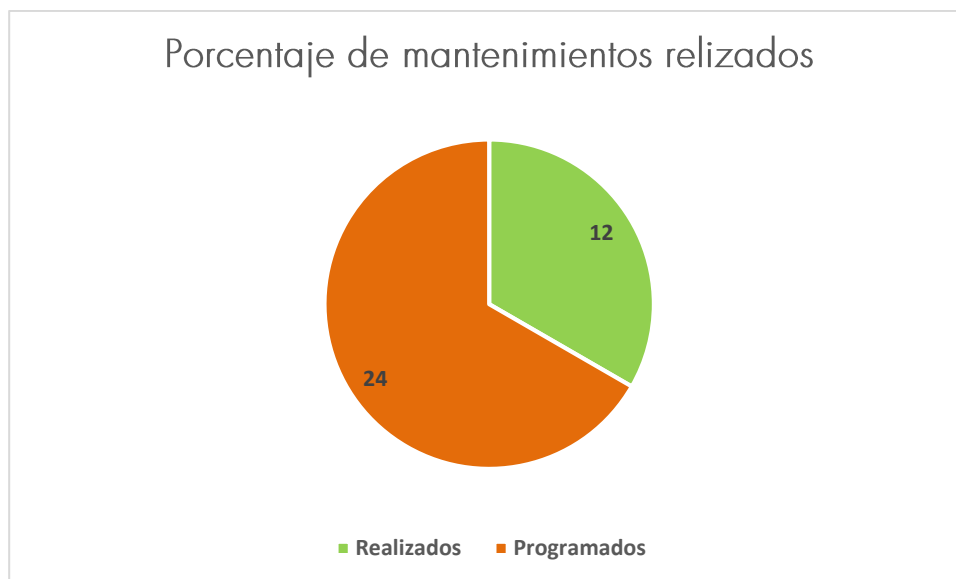
En el año 2015 la producción promedio en kilogramos de basura que genera diariamente cada habitante del municipio de Tecomán es de 1.46 kilogramos, 0.30 kg menos que el año anterior.



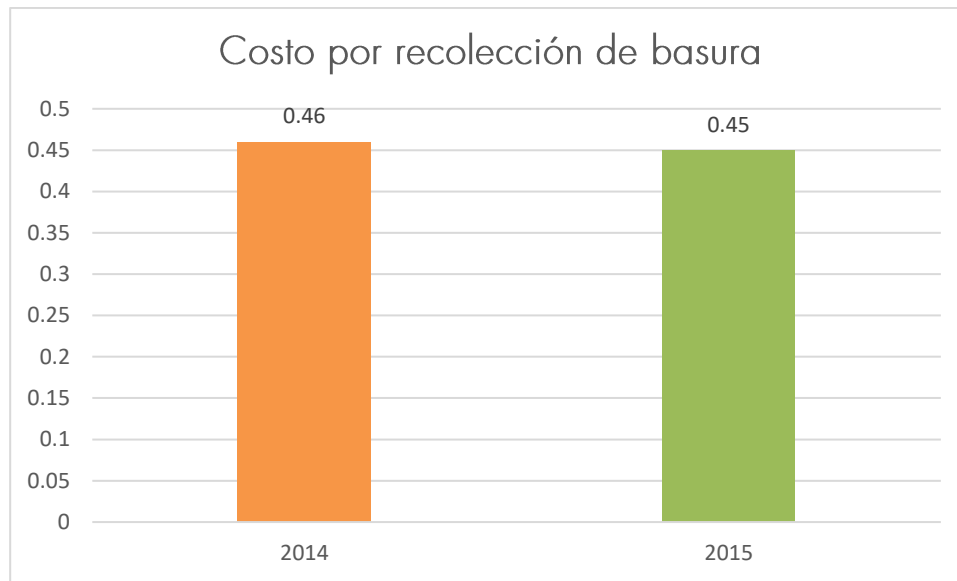
La tasa de variación del número de unidades recolectoras de residuos sólidos en buen estado en el año 2015 fue de menos 20%, en comparación al año anterior, lo que representan 2 camiones recolectores menos.



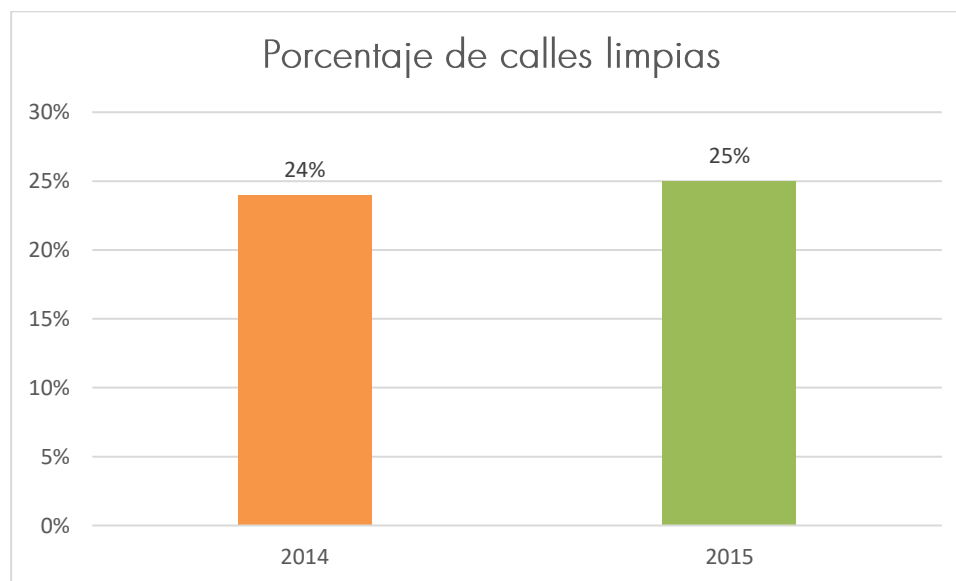
El costo promedio generado en la recolección de los residuos sólidos por vivienda en el año 2015 fue de \$1,001.33, presenta una disminución de \$35.95 en comparación del año 2014.



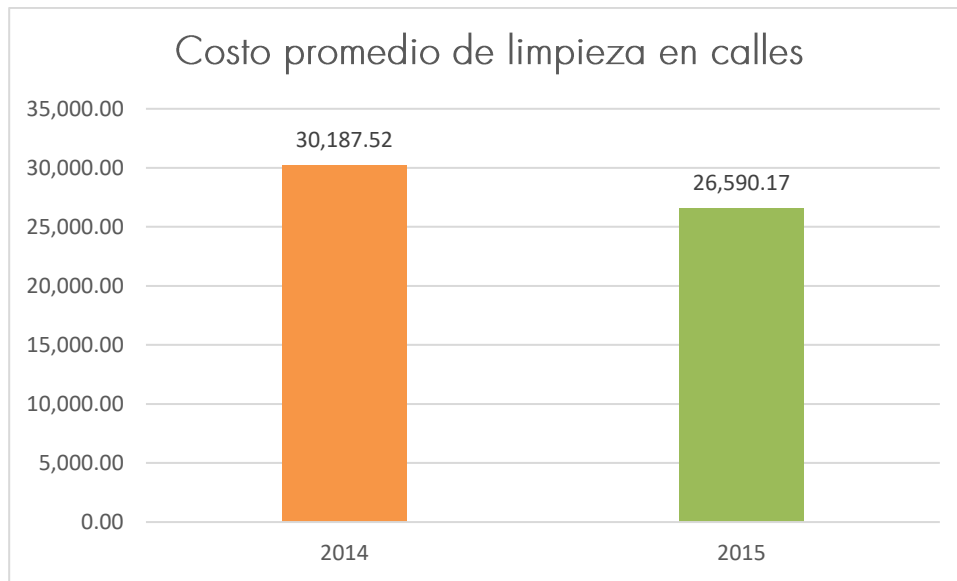
Los mantenimientos realizados a los camiones recolectores de residuos sólidos, en el año 2015 fueron del 50% en relación al total de mantenimientos programados.



El costo anual promedio por la recolección de residuos sólidos por kilogramo en el municipio es de \$0.45 en el 2015, comparado con el anterior disminuyó \$0.01.



La cobertura de calles del municipio que se encuentran limpias permanentemente en el año 2015 es del 25%, que representan 275 de un total de 1,103 existentes, en comparación con el año 2014 aumentó el 1%.



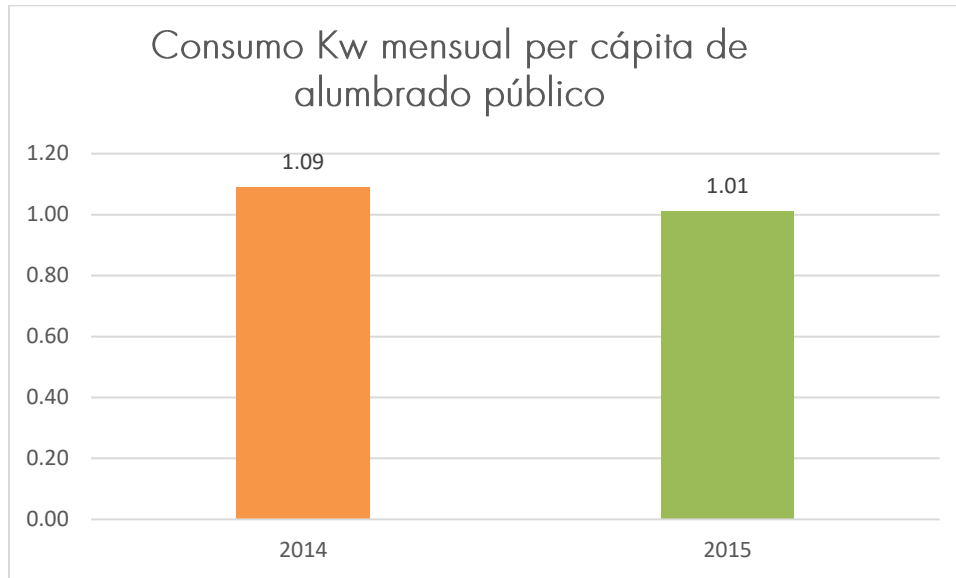
El costo promedio de limpieza de las calles en el municipio de residuos sólidos en el año 2015 fue de \$26,590.17, se tiene una disminución de \$3,597.35 en comparación con el año 2014.



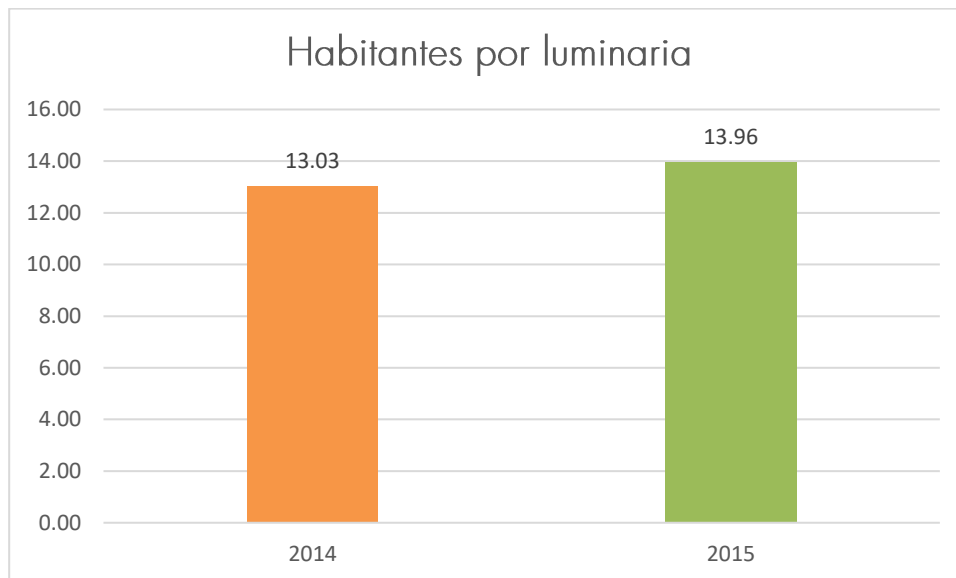
La tasa de variación presentó una disminución de los recursos destinados al servicio de limpia de calles del 6% en el año 2015, respecto al 2014, lo que representa \$1'970,225.00.



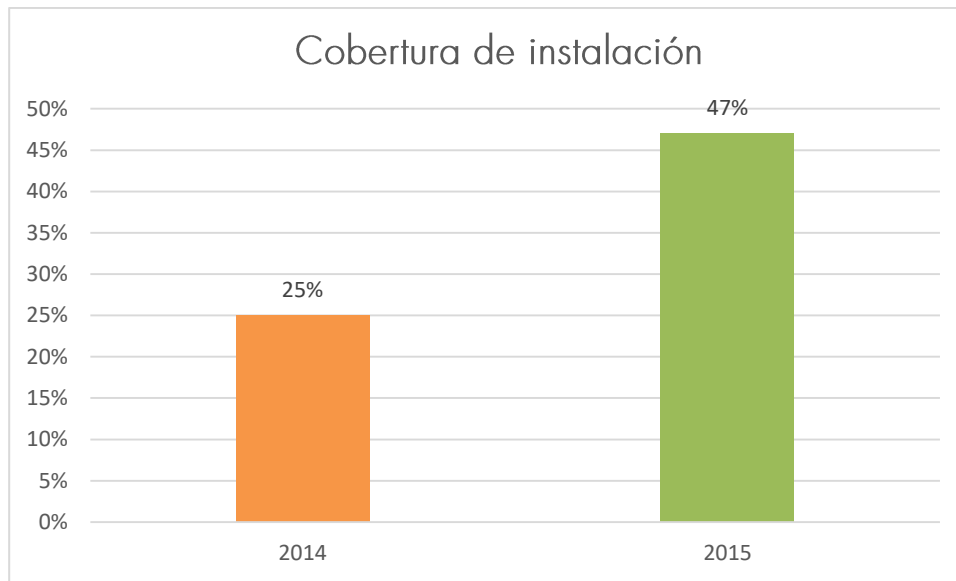
Alumbrado Público



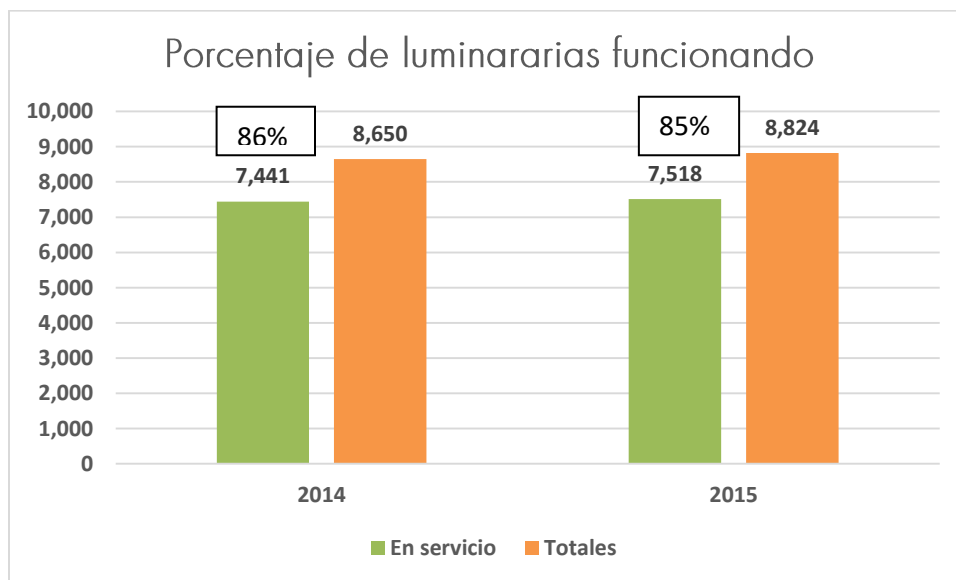
El consumo de energía en el servicio de alumbrado público por habitante en el municipio en el año 2015 fue de 1.01 kilowatts, comparado con el año anterior se muestra un disminución de 0.08kw.



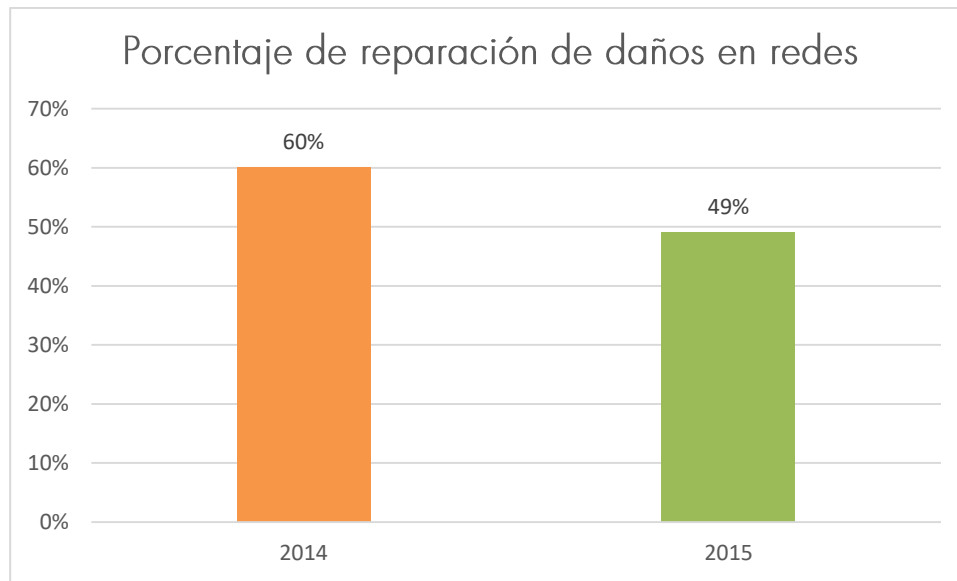
La proporción de habitantes por luminaria en el año 2015, es de 14 habitantes del municipio por una luminaria del servicio de alumbrado público, en comparación con el año 2014, se muestra un aumento de un habitante.



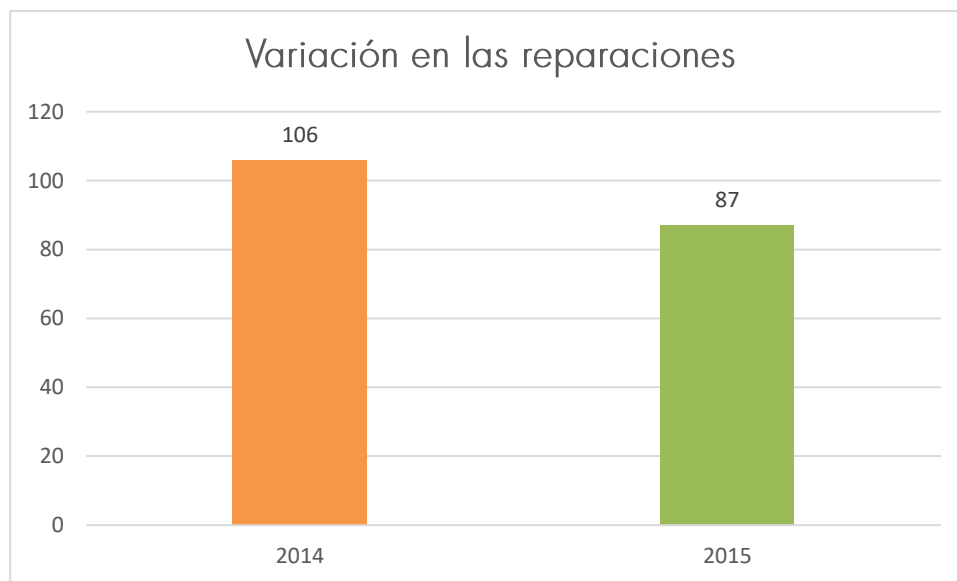
En el año 2015 la cobertura de instalación en metros lineales de redes o instalaciones eléctricas del servicio de alumbrado público fue del 47%, en relación del número de metros lineales que se necesitan para brindar el servicio en el municipio, comparado con el año anterior se tuvo un aumento en la cobertura del 22%.



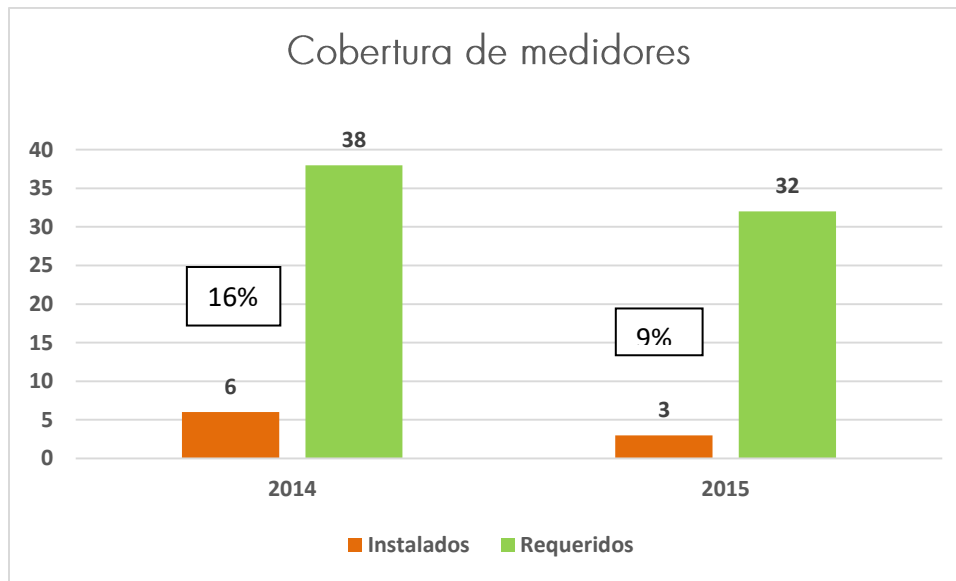
El porcentaje de luminarias del servicio de alumbrado público que funcionan correctamente en el municipio en el 2015 fue del 85%, se muestra una disminución del 1% en comparación al año 2014.



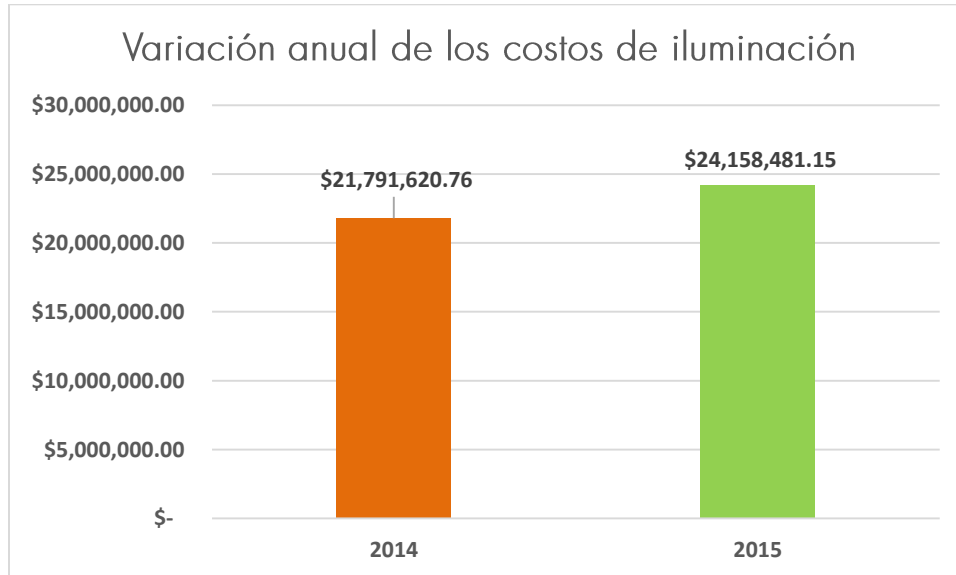
La proporción de redes de alumbrado público reparadas en el municipio en relación al número de metros lineales dañadas en el año fue del 49% en el año 2015, se presenta una disminución del 11% en comparación al año anterior.



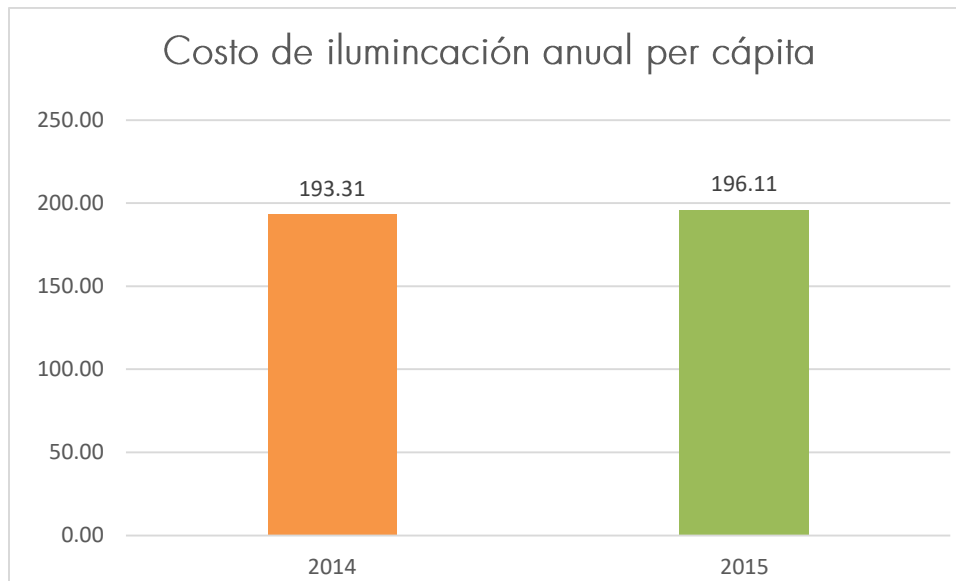
En el año 2015 la tasa de variación de las reparaciones a las instalaciones eléctricas del servicio de alumbrado público fue del -18% en comparación con el año 2014, que representan 19 reparaciones menos.



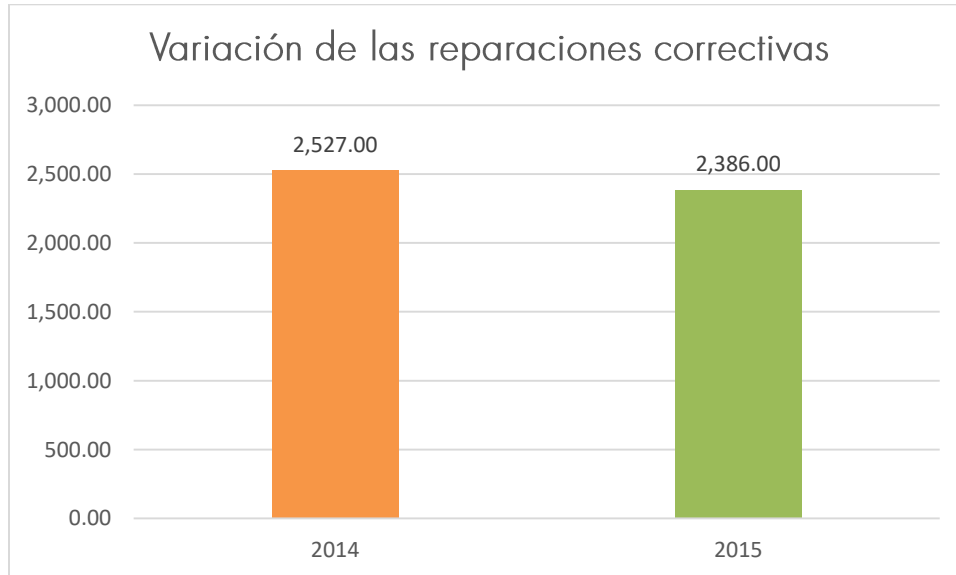
El promedio de medidores de energía eléctrica que se instalaron en relación de los que se necesitan en el municipio para la medición de un consumo y pago real de la energía en el año 2015 fue del 9%, se presenta una disminución del 7% en comparación al año anterior.



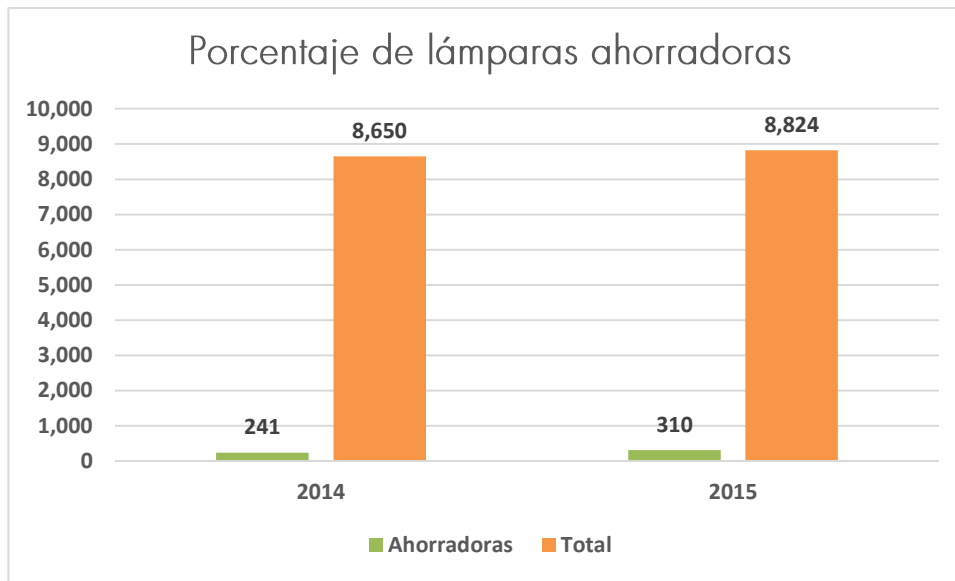
En el año 2015 la tasa de variación de los costos de otorgar el servicio de alumbrado público en el municipio fue del 11% más en comparación con el año 2014, que representan \$2'366,860.39.



El costo promedio anual de iluminación del servicio de alumbrado público por habitante en el municipio en el año 2015 fue de \$196.11, aumentando \$2.8 en comparación al año 2014.

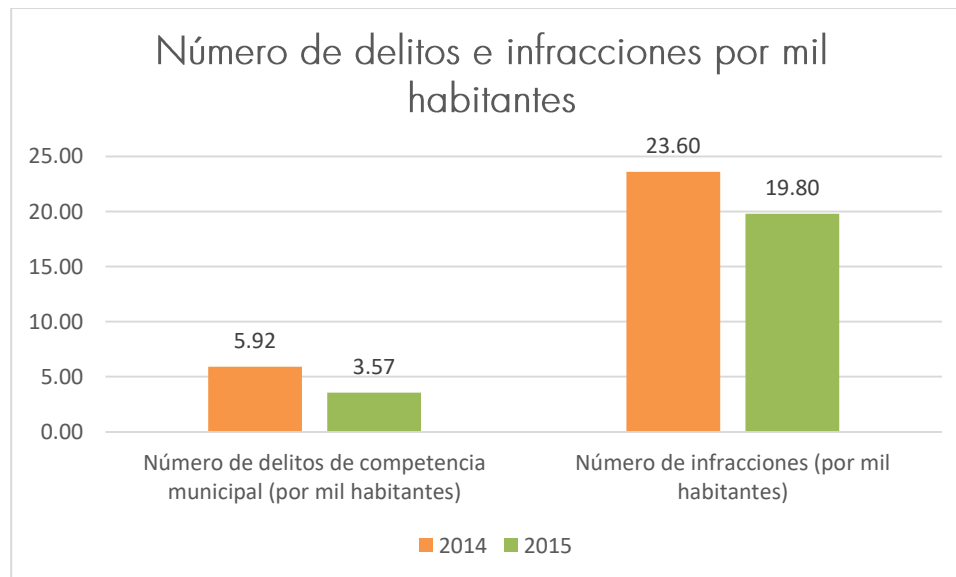


En el año 2015 la tasa de variación del número de reparaciones correctivas que se le dio al servicio de alumbrado público las cuales incluyen, reparaciones o cambios de: balastro, foco, cable, fotocelda, y brazo (parte del poste de alumbrado público en donde se instala el foco o lámpara), fue de menos 6% en comparación al año 2014 que representan 141 reparaciones menos.

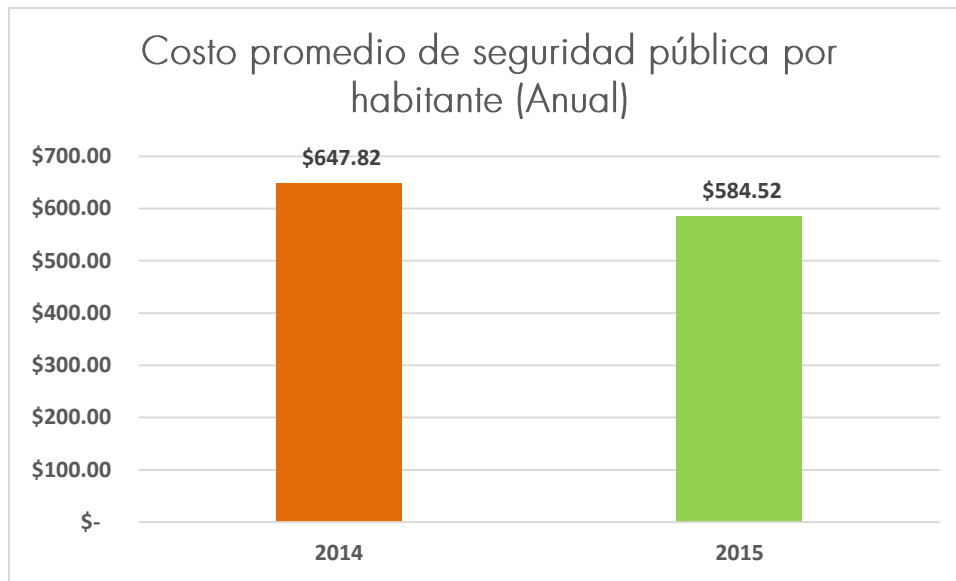


El promedio del número de lámparas ahorradoras en relación al número total de lámparas del servicio de alumbrado público en el municipio fue del 4% en el año 2015, mientras que en el año 2014 fue del 3%, lo que significa un aumento del 1% de un año a otro.

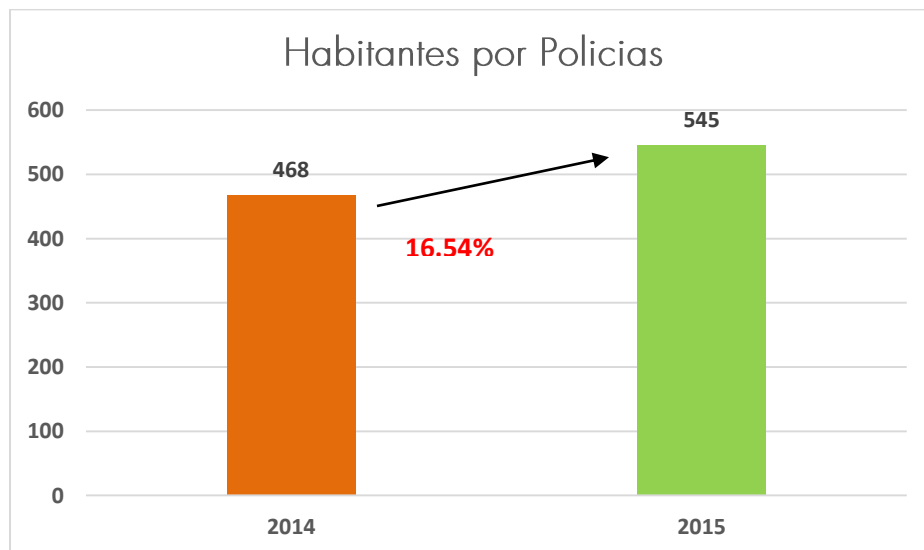
Seguridad Pública



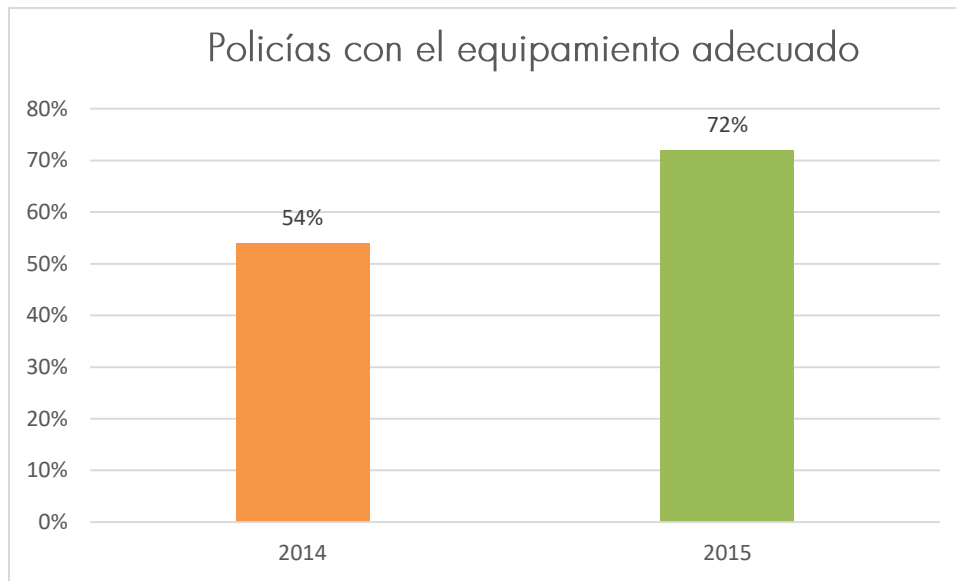
El número de delitos de competencia municipal que ocurrieron en el año 2015 por cada mil habitantes fue de 3.57, que comparado con el año 2014 (5.92) presenta una disminución del 40%; el número de infracciones o faltas administrativas que ocurrieron en el año 2015 por cada mil habitantes fue de 19.80, comparado con el año 2014 (23.60) presenta una disminución del 16%.



Los costos municipales en seguridad pública por habitante en el año 2015 fueron de \$584.52, disminuyeron en un 10% respecto al año 2014 que representa \$63.29.

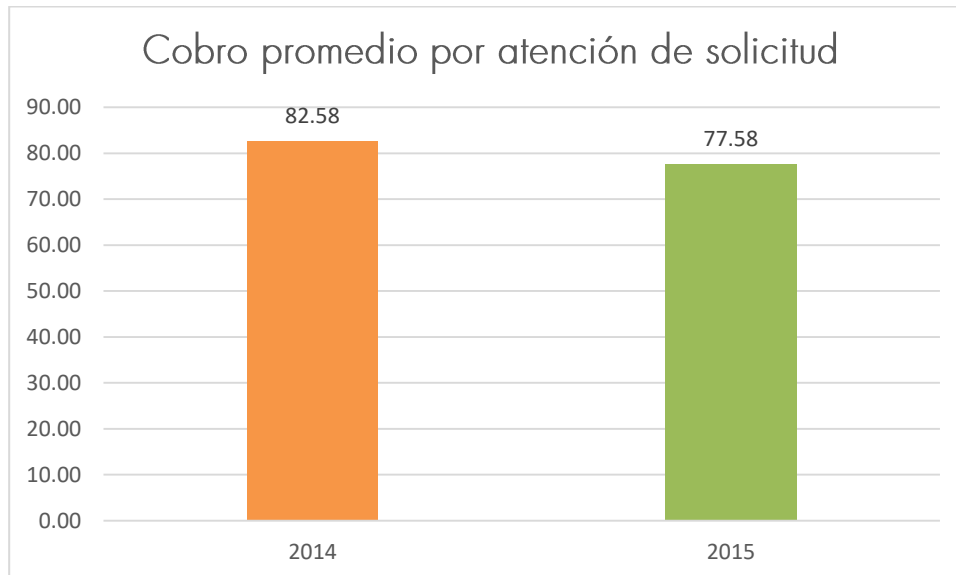


El municipio de Tecomán reportó que en el año 2015 se tuvo un promedio de 545 habitantes por cada policía, lo que representó un aumento de 16.54% respecto al año 2014, lo cual no cumple con lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que es de 300 habitantes por policía.

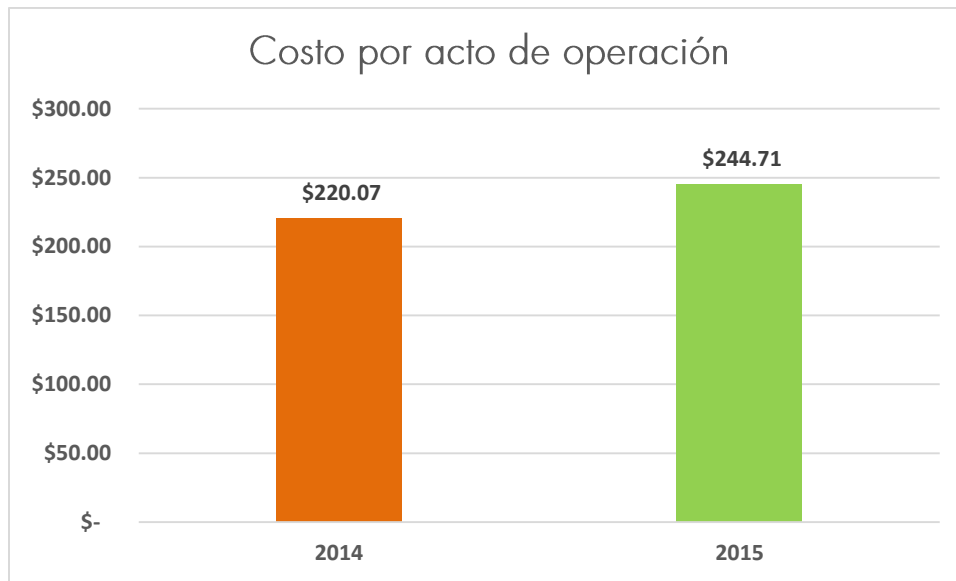


El promedio de policías del municipio que cuentan con el equipamiento adecuado como: arma corta, arma larga, chaleco antibalas, esposas, cargadores, gas pimienta y tolete, del total de policías que existen en el municipio en el año 2015 es del 72%, presenta un aumento del 18% en comparación con el año anterior.

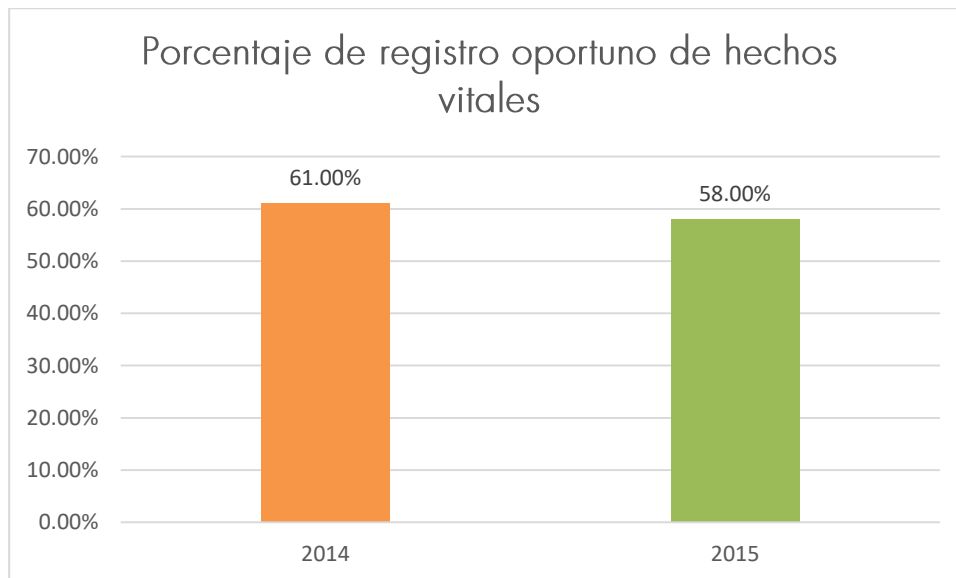
Registro Civil



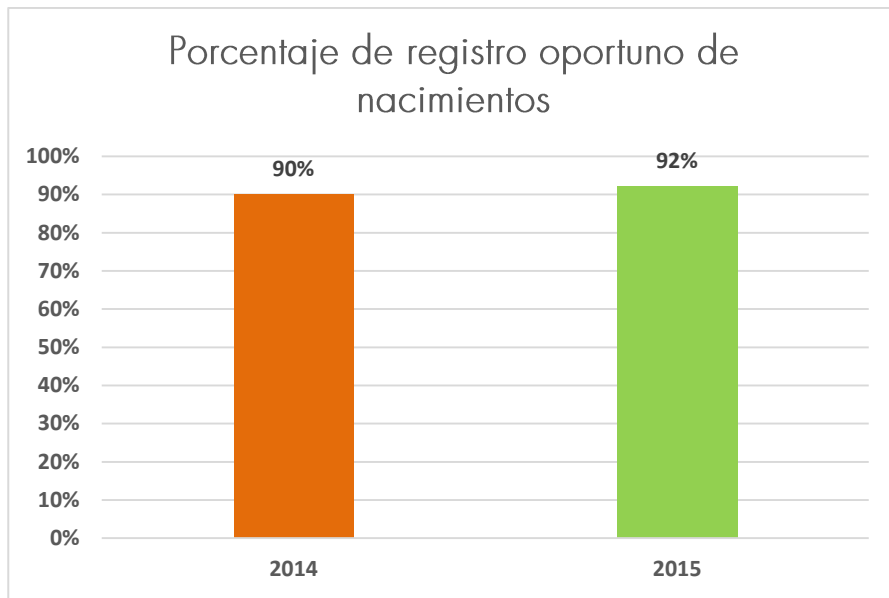
El monto de ingresos promedio por los pagos que se recaudaron por el cobro de solicitudes de registro que se respondieron y que fueron cobradas en el año 2015 fue de \$77.58, comparado con el año 2014 (\$82.58), presenta una disminución de \$5.00.



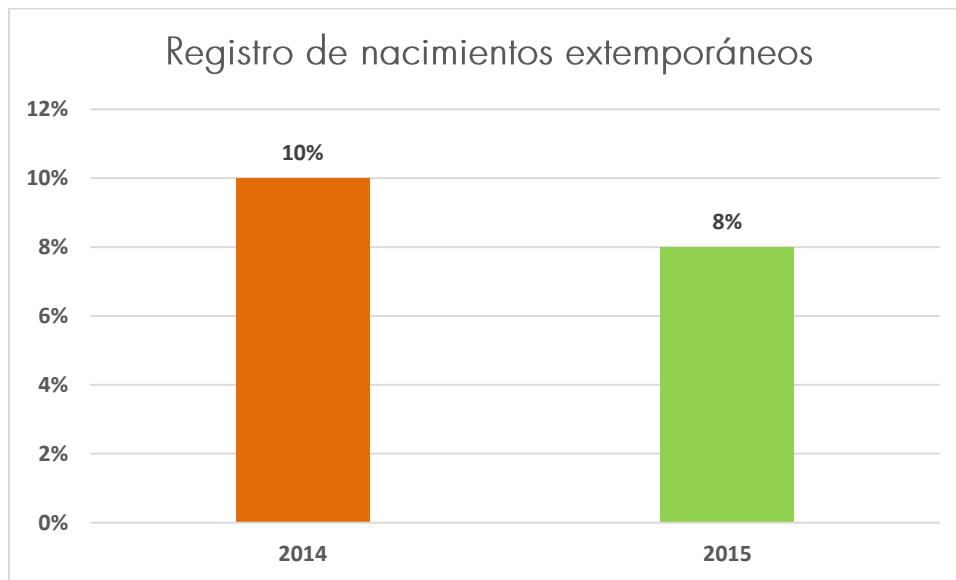
En el año 2015 el costo por acto de operación del registro civil que se obtiene de los gastos totales generados en el año entre el número total de solicitudes de registro que fueron respondidas y cobradas fue de \$244.71, presenta un incremento de \$24.64 respecto al año 2014.



En el año 2015 el 58% corresponde a los nacimientos registrados dentro del término de ley (180 días), en relación al número de registros vitales (nacimientos, matrimonio, divorcio y defunción) que fueron hechos en tiempo y forma en el registro civil. En comparación al año 2014 (61%), se presenta una disminución del 3%.



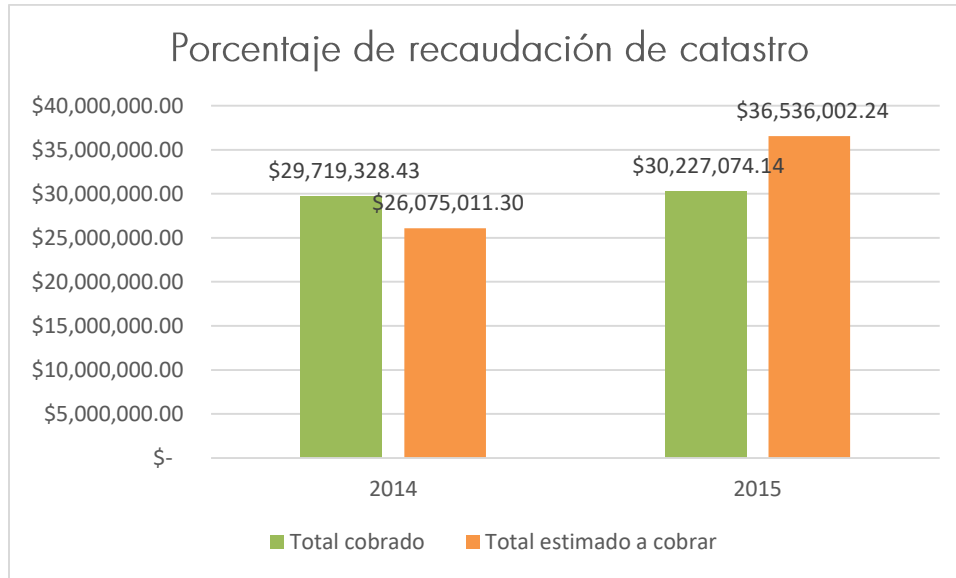
El promedio de nacimientos que se registran dentro de los 180 días de su ocurrencia, del total de registros de nacimientos extemporáneos es del 92% en el año 2015, comparado con el año anterior, se muestra un incremento del 2%.



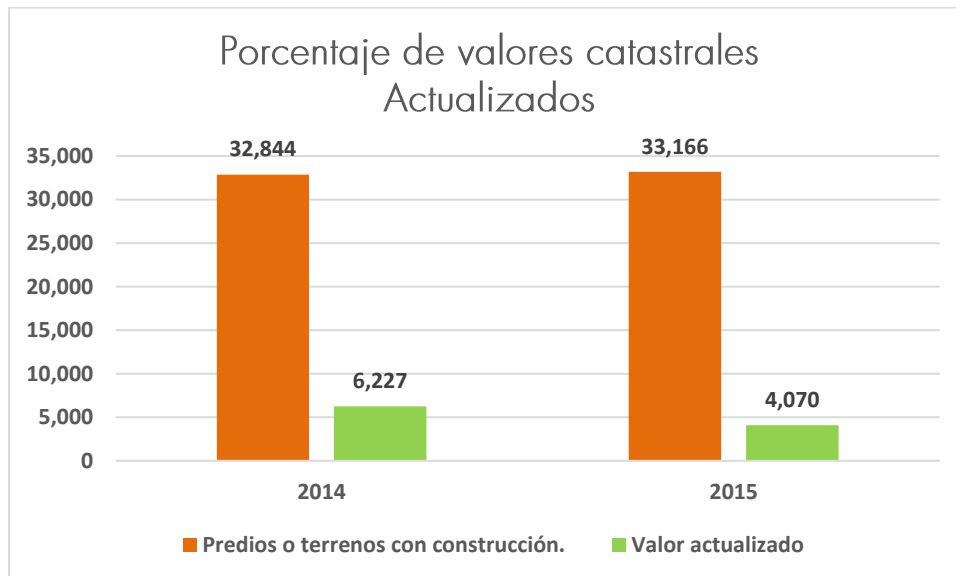
El promedio de nacimientos que se registran después del año de ocurrencia en el año 2015 fue del 8%, se presenta una disminución del 2% en comparación al año 2014.



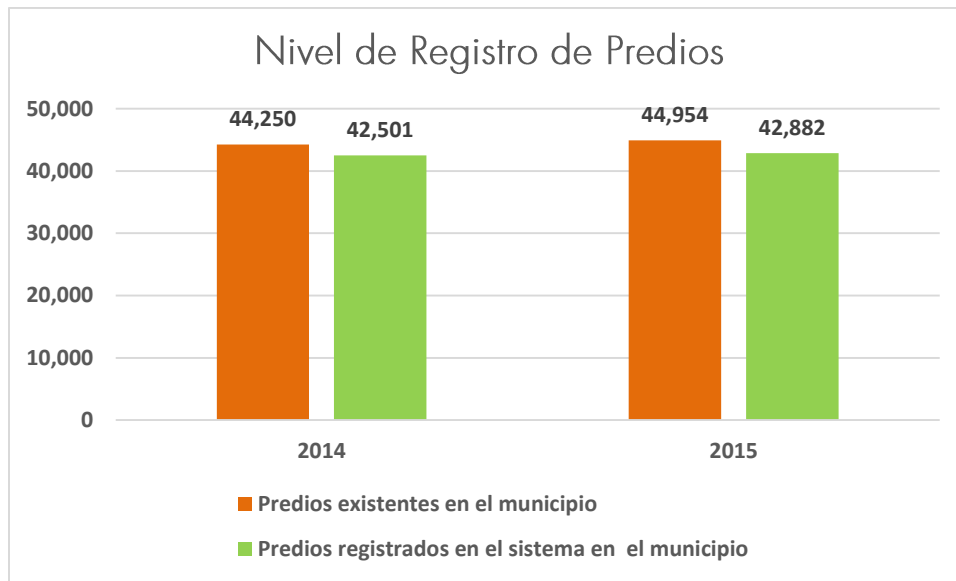
Catastro



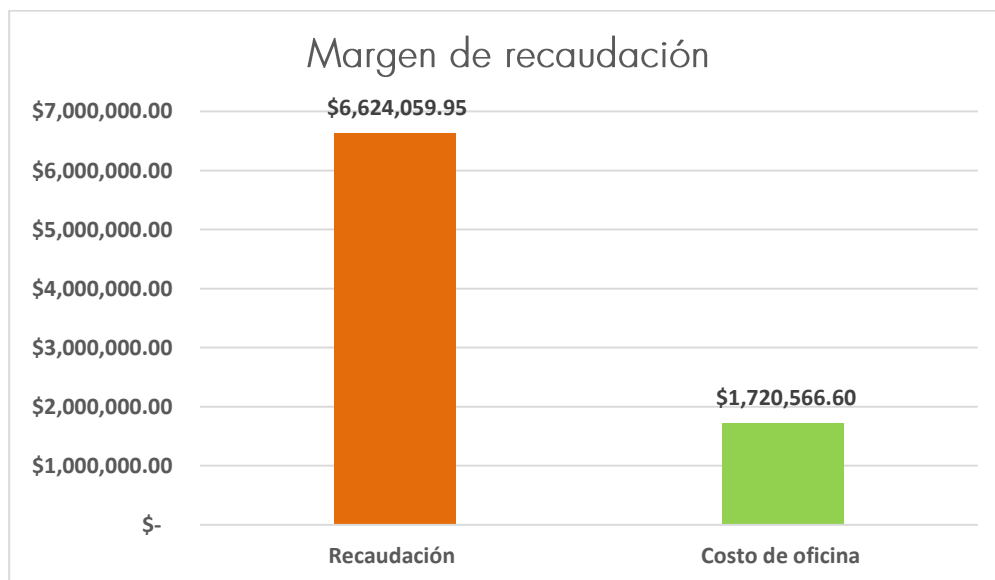
El promedio de recaudación por el impuesto predial respecto al monto total estimado a recaudar en el año 2015 fue del 83%, el municipio no alcanzó lo proyectado a recaudar por 17%, en el año 2014 el promedio de recaudación fue de 114%, superando la meta proyectada.



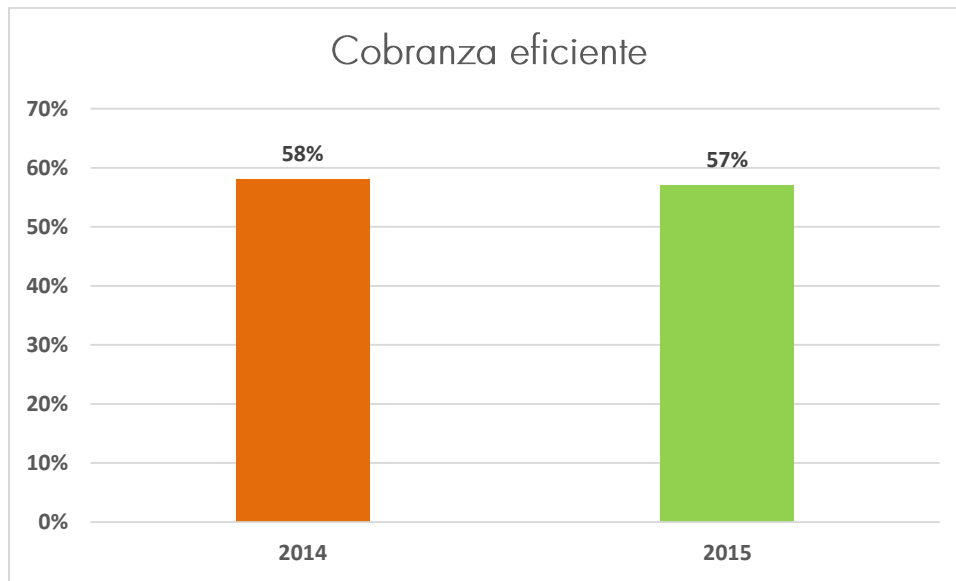
El promedio de valores catastrales que se actualizaron en el servicio de catastro del total de predios con construcción en el año 2015 fue del 12%, en el año 2014 fue del 19%, lo cual presenta una disminución del 7%.



En el año 2015 el promedio de predios registrados en el sistema de catastro en relación a los predios existentes en el municipio fue del 95%, en el año 2014 fue del 96%, se muestra una disminución del 1%. Asimismo el municipio reporta que el total de predios registrados se encuentran georeferenciados en el software.



En el año 2015 el municipio reportó que su margen de recaudación fue del 74%, dicho resultado se obtiene del monto total recaudado por los servicios que brinda la oficina de catastro entre los costos generados por la misma área en el año evaluado.



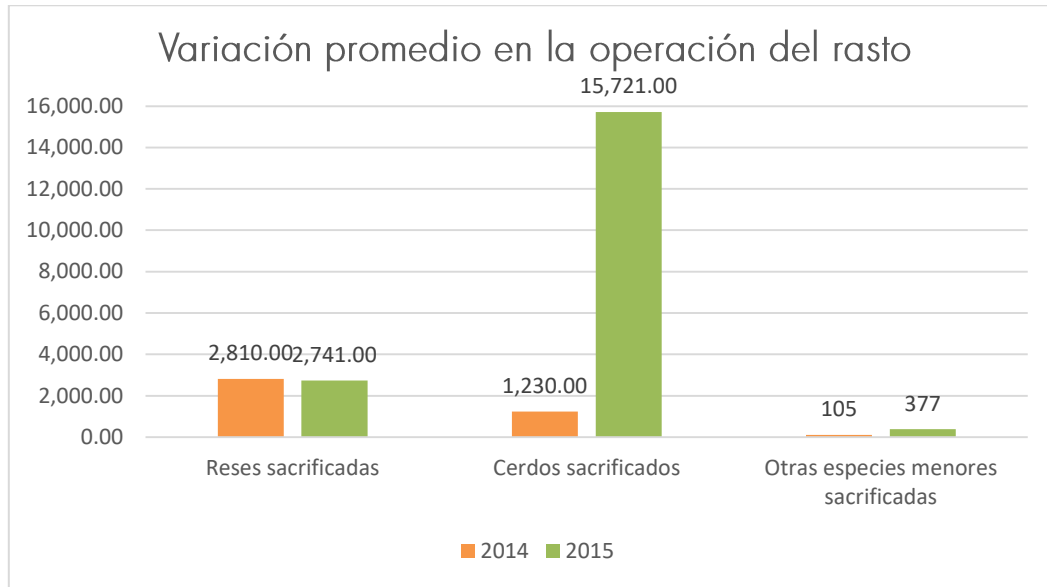
El promedio de predios que pagaron el servicio de predial del número total de predios registrados en el sistema municipal en el año 2015 fue del 57%, mientras que en el año 2014 fue el 58%, se muestra un decremento del 1%.



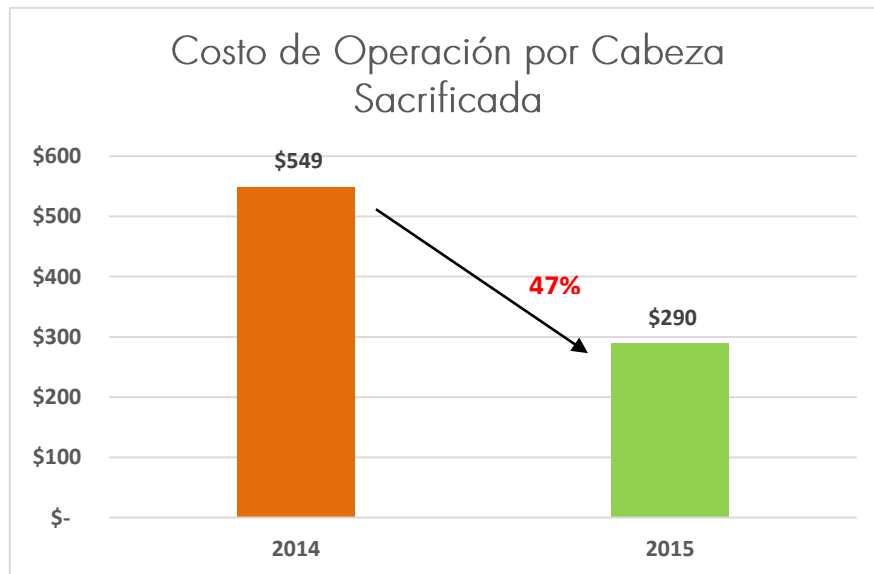
En el 2015, el porcentaje de recaudación fue mayor del cien por ciento respecto a lo proyectado; mientras que en el año 2014 el porcentaje de recaudación fue del 94%, meta que no alcanzó respecto al monto por recaudar por un 6%.



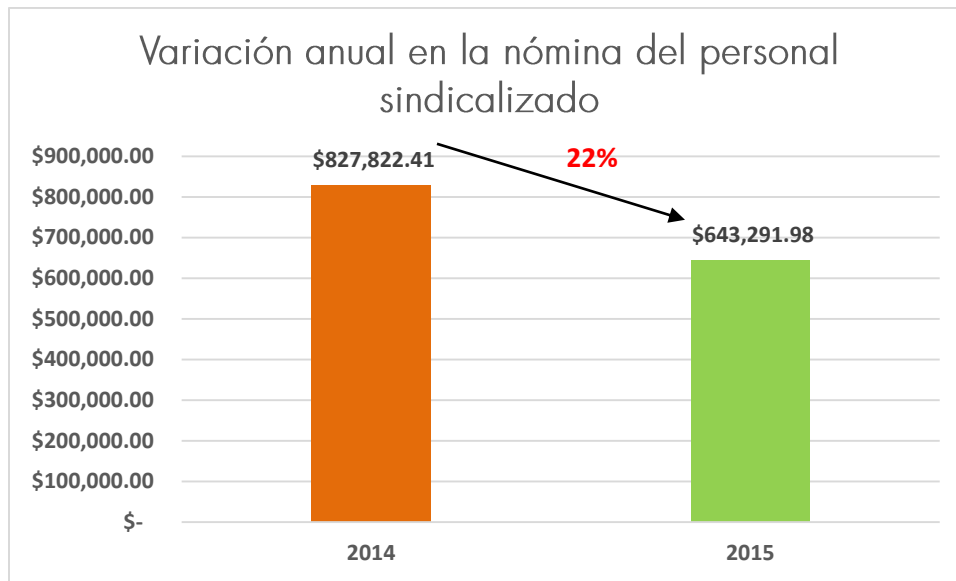
Rastro



En el año 2015 la tasa de variación de la operación del rastro respecto al año 2014 fue de menos 2.45% en reses sacrificadas, 1,178% positiva en cerdos sacrificados y la de otras especies menores fue positiva por 259%, como se puede ver en la gráfica antes presentada se tuvo un aumento importante en la utilización del rastro de 18 productores reportados.

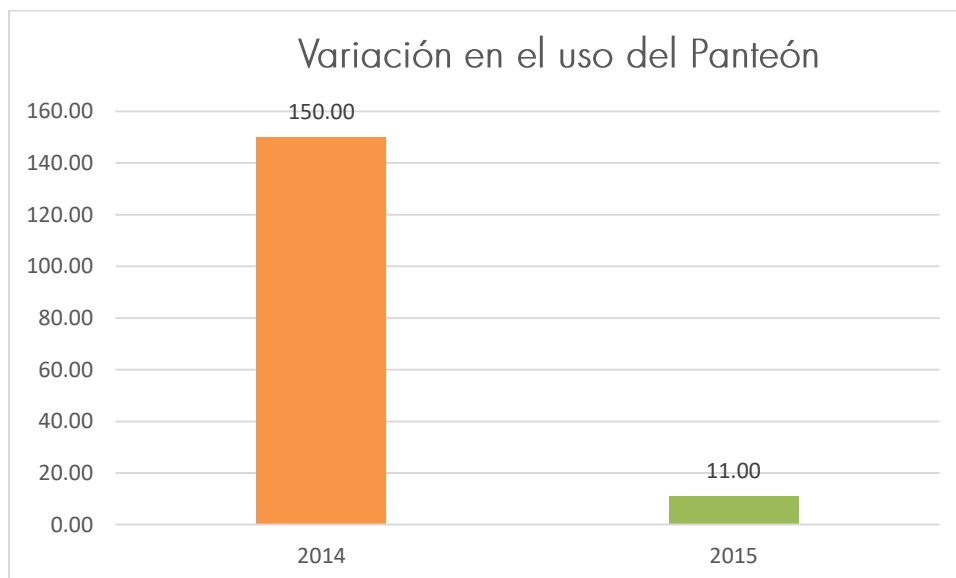


El municipio reportó en el año 2015 el costo que genera el rastro por cada cabeza de ganado sacrificada de \$290.00, en comparación al año anterior, presenta una disminución en el costo anual de cabeza sacrificada del 47%, que representan \$259.00.

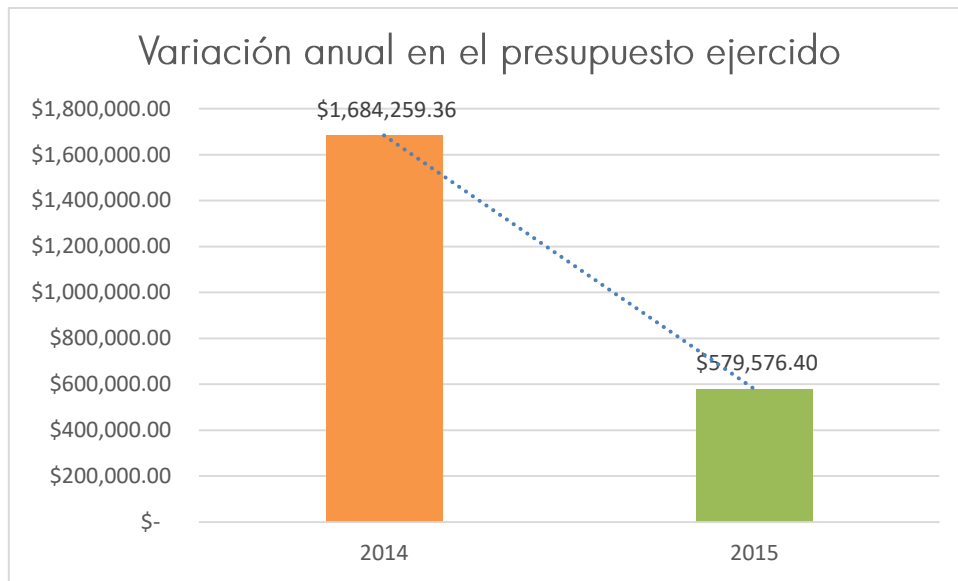


La tasa de variación anual de la nómina del personal sindicalizado del rastro en el año 2015 fue del 22% menos, en comparación con el año 2014, porcentaje que representa \$184,530.61.

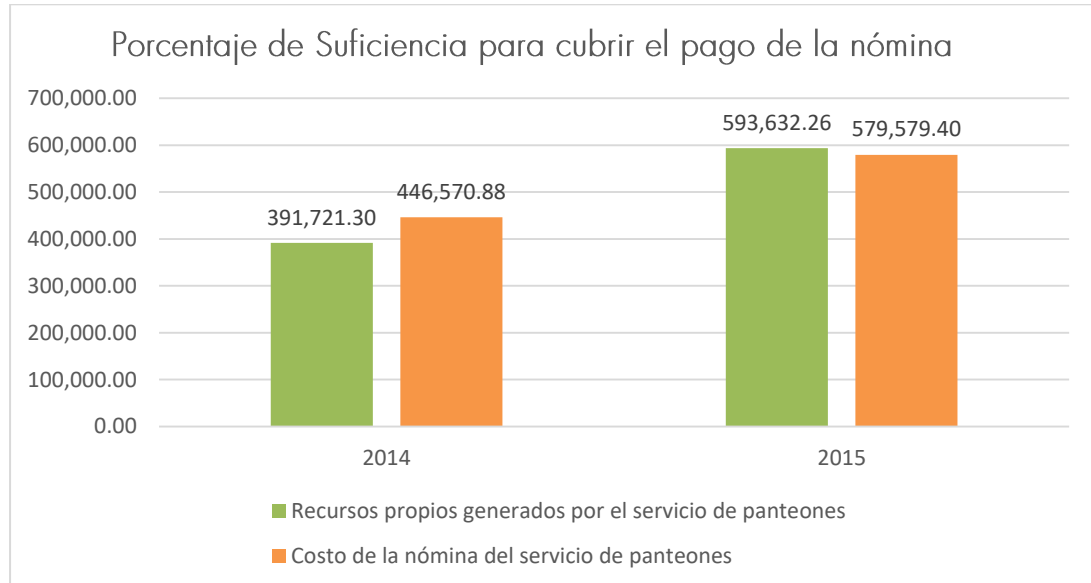
Panteones



La tasa de variación de las fosas utilizadas en el panteón en el año 2015 fue de -93% que representan una reducción de 139 fosas, en comparación con el año 2014.



La tasa de variación del presupuesto que se ejerció en el servicio de panteones en el año 2015 fue de -66%, en comparación con el año 2014, que representa una disminución de recursos destinados a panteones por \$1'104,682.96



En el año 2015 el monto de los recursos que genera el panteón por el otorgamiento del servicio fue suficiente para cubrir el pago de la nómina, mientras que en el año 2014 hubo una insuficiencia del 14%.



7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED para los años 2014 y 2015 representa una labor que en primera instancia debe servirle a las instancias municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Para llevar a cabo dicha evaluación del desempeño es indispensable contar con información válida en el SED. Por ello, el primer paso para determinar el nivel de robustez de los datos plasmados en las fichas técnicas del SED fue evaluar la consistencia de la información, para con ello establecer la fortaleza o limitantes de las inferencias que puedan hacerse con la aplicación de la información a los indicadores integrantes del SED.

Del análisis realizado a la información de los Servicios Públicos Municipales, consideramos que la información proporcionada por el municipio es de buena calidad. El municipio cuenta con datos estadísticos formales que les permita alimentar las Matrices de Indicadores, sólo el 75% de información es aceptable para evaluar el desempeño.

8. Recomendaciones al desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Recomendación 1.-Se recomienda al municipio de Tecomán implemente las acciones necesarias para procesar registros estadísticos formales, necesarios para alimentar los indicadores de los servicios municipales en especial lo correspondiente a Mercados, el cual se calificó como No procesables.



Recomendación 2.- Agua Potable. Se recomienda al municipio de Tecomán realice las acciones necesarias para incrementar el número de viviendas en las que se cobra este servicio, para de esta forma poder incrementar recaudación por el servicio prestado y disminuir el rezago.

Implementar las acciones necesarias para incrementar la cobertura de instalación de medidores en las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

Implementar las acciones necesarias para aumentar la infraestructura de la red del sistema de agua potable en las localidades del municipio.

Recomendación 3.- Drenaje. Se recomienda al municipio de Tecomán realice las acciones necesarias para incrementar el tratamiento de los m³ de aguas residuales producidas.

Recomendación 4.- Calles. Se le recomienda al municipio aumentar la cobertura de calles en buen estado, así como la inversión en el mantenimiento y rehabilitación de las mismas.

Recomendación 5.- Parques y Jardines. Ante la muy baja proporción de estos espacios en el municipio se recomienda implementar una estrategia para incrementar los m² de áreas verdes en parques y jardines por habitante. La Organización Mundial de la Salud recomienda mantener un parámetro de 9 m² de áreas verdes por habitante.

Recomendación 6.- Limpia y Recolección. Se recomienda al municipio de Tecomán realice las acciones necesarias para incrementar el número de unidades recolectoras en buen estado ya que disminuyó en un 20%; así mismo los mantenimientos realizados a las unidades.

Implementar las medidas necesarias para incrementar el porcentaje de calles limpias en el municipio.

Recomendación 7.- Alumbrado Público. Se recomienda al municipio de Tecomán realice las gestiones necesarias para aumentar el número de medidores, para tener una medición del consumo y pago real de la energía.

Implemente las medidas necesarias para incrementar el porcentaje de luminarias que funcionan correctamente del servicio de alumbrado público; de igual manera reemplazar las lámparas convencionales por lámparas ahorradoras de energía eléctrica.

Recomendación 8.- Seguridad Pública. Se recomienda al municipio realizar acciones tendientes a disminuir la proporción de habitantes por policía ya que fue de 545. La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista un policía por cada 300 habitantes.

Recomendación 9.- Registro Civil. Se recomienda al municipio incrementar la recaudación por los servicios proporcionados de la oficina de registro civil, e implementar acciones de control para disminuir los costos que generan la prestación de los mismos.



Recomendación 10.- Catastro. Se recomienda al municipio de Tecomán realice las acciones necesarias para actualizar el valor catastral de los predios registrados en su padrón.

Implementar estrategias para aumentar la recaudación del impuesto predial y a su vez disminuir el rezago del número de predios que no pagan.

Recomendación 11.- Panteones. Se recomienda al municipio de Tecomán implementar acciones tendientes a la disminución de los costos de la nómina ya que incrementó el 30%, en comparación al año 2014.

9. Dictamen

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Tecomán sujeto a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Tecomán, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un *Dictamen Con Salvedad*, en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 25 de enero de 2017